



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 24

Celebrada el día 14 de marzo de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de marzo de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000005, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de igualdad entre hombres y mujeres, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000078, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000073, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2012.
 - 3.2. Moción, M/000090, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de febrero de 2012.



4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000215, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva aplicación de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000282, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los efectos del tramo autonómico del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos sobre la población rural de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 13 de marzo de 2012.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a convocar antes del día 31 de marzo de 2012 a la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para debatir y acordar la relación de nuevos títulos de Grado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 13 de marzo de 2012.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000284, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resolución y pago de las ayudas directas contempladas en la Orden AYG/71/2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 82, de 13 de marzo de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	1454
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	1454
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1454
M/000073	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1454
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1454



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Reyero Fernández (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1456
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1457
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1458
 M/000090	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1460
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1460
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1462
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1464
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1465
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1467
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 73. Es rechazada.	1468
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de forma separada, los distintos puntos de la Moción número 90. Son aprobados los puntos 1, 2 y 3; es rechazado el nuevo texto del punto 8, así como los puntos 4, 5, 6, 7 y 9 a 16.	1468
 Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1468
 PNL/000215	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1468
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1469



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1470
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1472
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1474
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1476
PNL/000282	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1476
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1477
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1479
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1480
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1482
PNL/000283	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1484
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1484
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1486
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	1487
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1489
PNL/000284	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1491
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1491



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1492
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ayala Santamaría (Grupo Popular).	1494
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1496
 Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 215. Es aprobado.	1498
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 282. Es rechazada.	1498
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 283. Es rechazada.	1498
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 284. Es rechazada.	1499
 Quinto punto del Orden del Día. (Incluido por acuerdo del Pleno al inicio de la Sesión celebrada el 13 de marzo de 2012). Designación del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1499
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura del escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.	1499
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la designación de don Jesús Jaime Encabo Terry como Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Es aprobada.	1499
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	1500
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	1500



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000073

“Moción número 73, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de sanidad, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de febrero del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Vamos a abrir... a iniciar la sesión abriendo por la página 1 el manual del Partido Popular, que yo cuando lo abro casi me emociona, porque no dejo de asombrarme la naturalidad con la que el Partido Popular nos pide confianza, paciencia, templanza, un sinfín de virtudes que parecen sacadas del catecismo, y que son exigibles... *[aplausos]* ... a los ciudadanos cuando gobierna el Partido Popular, para que seamos merecedores de ese certificado de responsabilidad, es decir, todo aquello que no practica el Partido Popular cuando está en la Oposición. Y ya les conocemos, que su norma es hacer todo lo contrario de lo que dicen y exigir todo aquello que no practican.

Pero, en fin, en Castilla y León, desde luego, nuestra paciencia está demostrada: los Presupuestos que tendrían que haber presentado en octubre, pues han pasado casi seis meses y aquí les esperamos aún pacientemente. Y yo digo esto desde la confianza en las palabras del señor Consejero de Sanidad, que afirmaba en una Comisión, hace poco más de un mes, que no hacía falta ser socialista para dar prioridad a la sanidad pública, que la sanidad pública se priorizaba en los Presupuestos. Y nosotros, desde luego, compartimos completamente esa afirmación; es más, le exigimos que la ponga en práctica sin matices y sin otras interpretaciones.

Y en esta moción, nosotros, sencillamente vamos a pedir un compromiso para dedicar en dos mil doce a la sanidad pública, pues, 3.600 millones de euros. Que, les explico: 3.452 era exactamente el Presupuesto de la Consejería de Sanidad del dos mil once, más los 140 millones de euros que ustedes se han comprometido a



recaudar a través del centimazo sanitario para dedicarlo a financiar mejor la sanidad pública. Es decir, eso, ni un euro más ni un euro menos en el Presupuesto, y ni un euro menos en inversión por habitante para Castilla y León.

Porque ahora hablamos todos, desde hace tiempo, de la sostenibilidad, y nosotros estamos convencidos: la sanidad pública es sostenible con más ingresos, con más eficacia y con esa voluntad política firme demostrada en los Presupuestos. Lo que está claro es que no puede blindarse la sanidad pública ni con discursos, ni con proclamas ni con todos esos argumentos interesados que, al final, a muchos ciudadanos les preocupa que conduzca al copago, a la privatización o al debilitamiento y al descrédito de la sanidad pública.

Porque lo que está claro es que la sanidad pública está sufriendo un recorte drástico desde el mes de mayo. Y la herencia y la crisis y todo eso tan conocido es el argumento que utiliza el Partido Popular para esa liquidación del estado del bienestar. Y a nosotros nos parece que claramente el Partido Popular, pues, no sabe gobernar sin las tijeras, porque los recortes en este momento son evidentes, como ese discurso de desprestigio cuestionando diariamente la sostenibilidad de la sanidad pública.

Y nosotros estamos de acuerdo en la eficacia, sí, hay que ser eficaces; pero es que ustedes podían haber gestionado mejor, porque hace ya diez años que llevan ustedes hablando de mejorar la coordinación de Primaria y Especializada, la coordinación sociosanitaria, de mejorar la capacidad resolutoria de la Atención Primaria, de racionalizar el gasto farmacéutico –que, por cierto, ahora ya no tienen ustedes ninguna excusa para no pagar a las industrias farmacéuticas y para racionalizar las compras tan ostensibles que hay en el sistema-. Por lo tanto, han tenido diez años para hacer todo eso y que podamos huir de esa receta de recortes, copago y privatización que tanto les gusta a ustedes.

Nosotros estamos dispuestos a colaborar en el control del rigor del gasto farmacéutico. En recortar, sí, pero la privatización, porque eso todos los expertos dicen que es más caro, que a la larga genera más costes, y que no siempre garantiza la misma calidad, como en la sobreutilización de la tecnología, o en controlar la variabilidad en la práctica clínica. Es decir, nosotros estamos dispuestos a colaborar en todo eso.

Ustedes ahora se escandalizan del gasto en autoconcertación, pero no hemos visto que se escandalicen del gasto que se dedica al circuito privado. Y nosotros... han presentado una enmienda que estamos dispuestos a tener en cuenta si ustedes nos concretan a qué se refiere eso de “seguir priorizando”, porque, claro, no estamos para actos de fe.

Nosotros hemos dicho claramente: Presupuesto del dos mil once más 140 millones de la recaudación de ese atraco que han dado ustedes a los ciudadanos. Si en eso se concreta, podemos llegar a un acuerdo esa enmienda. Si es, una vez más, un acto de fe, no estarán enmendando ustedes la moción del Grupo Socialista, sino las propias palabras del Consejero de Sanidad, que dijo que la prioridad se concreta en el Presupuesto. Por lo tanto, nuestro Grupo estamos muy atentos a ver en qué se concreta esa enmienda que ustedes han planteado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, habiendo presentado una enmienda de sustitución, tiene la palabra el señor Reyero Fernández.



EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Señora Martín Juárez, observo con profunda preocupación que continúa usted obsesionada por la sanidad pública de Castilla y León. *[Murmullos]*. No, yo le garantizo... yo le garantizo a usted y a todo su Grupo que no tiene ningún fundamento ni ningún motivo para preocuparse: tenemos unos magníficos gestores, tenemos unas buenas infraestructuras, y tenemos, además, muchos profesionales excelentes, que trabajan los trescientos sesenta y cinco días del año -trescientos sesenta y seis este que es bisiesto-, las veinticuatro horas del día, para que todos nosotros, y también ustedes y su Grupo, tengan un buen... una buena salud. *[Aplausos]*.

Señoría, el Servicio Público de Salud ha dispuesto, desde el año dos mil dos hasta el momento actual, de un crecimiento en materia presupuestaria por encima de la media de crecimiento de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. El resultado es que, al final, el 34,37 % del total del Presupuesto de la Junta de Castilla y León lo lleva la partida del Sistema Sanitario Público. Y si hablamos en términos de gasto por habitante y año, fíjese que hemos pasado, desde el año dos mil dos, con un gasto de 857 euros, a 1.351 en el año dos mil once. Tenemos treinta y ocho mil magníficos profesionales, de los cuales más de siete mil se han incorporado al Sacyl en los últimos nueve años.

En el I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 en esta Comunidad Autónoma, ha supuesto que se han ejecutado 1.624 millones de euros en la construcción de dos nuevos centros hospitalarios -el Universitario de Burgos y el nuevo Hospital del Río Hortega en Valladolid-; se han ampliado y se han reformado otros veintidós; se han llevado a cabo ciento veintiséis actuaciones en centros de salud; y también se ha actuado en más de tres mil quinientos consultorios locales; se han construido cuatro nuevos centros de especialidades; y se han renovado y ampliado las tecnologías, principalmente en nuestros centros hospitalarios; además, se han introducido nuevos servicios, nuevas unidades y nuevas prestaciones, en particular en la atención al cáncer, asistencia psiquiátrica y atención pediátrica. Los resultados, en términos de salud, en términos de esperanza de vida, de morbilidad y de mortalidad, son razonablemente positivos. También la satisfacción de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Castilla y León, como indican todos los barómetros sanitarios que ustedes puedan consultar.

Pero el momento actual de crisis económica obliga, lógicamente, a, manteniendo el compromiso con la sanidad pública, afrontar una serie de medidas; medidas que podemos agrupar en tres grandes apartados:

El primero, lograr un incremento de la recaudación. Esto se conseguirá principalmente con el céntimo sanitario; impuesto que -como ustedes saben- es de carácter finalista y dedicado exclusivamente a financiar la sanidad pública.

El segundo grupo, propiciar un adelgazamiento de la Administración, con una reducción tanto a nivel central como a nivel territorial de la estructura.

Y el tercer y último grupo de medidas es el esfuerzo que se ha pedido a los trabajadores públicos de la sanidad, incrementando su jornada laboral a treinta y siete horas y media semanales, pero, a diferencia de otras Comunidades Autónomas, sin tocar ni un euro de sus retribuciones.



Permítanme, Señorías, que comente de forma muy breve unas ideas claves en la política a desarrollar en la presente legislatura en materia sanitaria: lograr mayor integración asistencial, apostar por la gestión clínica, constituir una central de compras para abaratar costes, una estrategia frente a la enfermedad crónica, y, por último -y créalo-, mantener el compromiso ineludible de la Junta de Castilla y León con la sanidad pública.

Creo, Señorías, que con esto ha quedado perfectamente claro el compromiso del Gobierno Regional con el Sistema Sanitario Público, y, por ello, nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo del Artículo 54.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a esta Moción 73, relativa a política general en materia de sanidad: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, primero, que la sanidad pública continúe teniendo carácter prioritario en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para dos mil doce; y, segundo, que se mantenga el nivel de calidad de los servicios sanitarios públicos". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Decir que después de escuchar al anterior Portavoz de la Junta de Castilla y León... perdón, al anterior Portavoz del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León, que más bien parecía el señor Portavoz de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, decir que hay una coincidencia entre lo que él defiende y algunas expresión de la Portavoz del Grupo Socialista, que es el del fiarlo todo a la fe, a la esperanza y a la caridad.

Entonces, yo, sinceramente, esperanza siempre tengo mucha; fe tengo poca; y más que la caridad, quiero la justicia escrita y el compromiso escrito. Por eso, y ciertamente voy a apoyar la moción del Grupo Socialista, pero... el "pero" es: me parece excesivamente conformista con la situación que estamos viviendo, y, si la voy a apoyar, es porque no apoyarla ¿qué significa, que vamos a estar de acuerdo con que se reduzca aún más el dinero, los recursos que se dedican a la sanidad en Castilla y León? Pues no, ¿eh?

Pero que quede claro que para nada el apoyo significa "Virgencita, que nos quedemos como estamos", no; "Virgencita, hay que seguir avanzando", y hay que seguir avanzando en el Sistema Sanitario, y, lógicamente, hay que seguir avanzando en el Sistema Sanitario Público. No está de más que de... por parte del Grupo Popular se fijen como objetivo priorizar en la sanidad pública, pero lo de priorizar en la sanidad pública es admitir que va a haber esfuerzos para seguir llenando los bolsillos en los conciertos privados, y la apuesta del Grupo Mixto y la apuesta de Izquierda Unida es gestión pública de lo público y beneficios que vayan a beneficios sociales y no a beneficios económicos.

Y en cuanto a la eficacia y la eficiencia, ustedes se equivocan en el Grupo Popular, porque la eficacia y la eficiencia cuando uno habla de servicios públicos no está en que gastemos menos, sino en que lo que gastamos dé unos servicios de



más calidad a los ciudadanos, que quiero recordar que son los paganos del sistema sanitario. La Junta de Castilla y León, el señor Consejero, no es el que tira de talón privado de cheques para pagar la sanidad, son los ciudadanos que pagan impuestos los que mantienen el sistema público y el acceso al derecho a la salud.

Entonces, bien, vamos a apoyar la... la moción del Grupo Socialista y veremos cuál es la respuesta respecto a la enmienda del Grupo Popular. Pero con fe y con caridad no damos solución a las necesidades de los castellano y leoneses en cuanto a cumplimiento del derecho a la salud. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señora Presidenta. Mire, por mí, preocupación, ninguna, preocúpese por los ciudadanos. Yo me preocupo por el señor Consejero, porque están enmendándole a él, a él... [*aplausos*] ... que es el que dijo que había que poner cifras.

Yo estoy completamente de acuerdo, tenemos los mejores treinta y ocho mil profesionales, a los que ustedes han puesto en pie de guerra; y que tenemos excelentes gestores, muy discutible, porque hace diez años que llevan ustedes con los mismos compromisos y no han sido capaces.

Pero mire, yo voy a decirle, a... a recordarle, en estas Cortes, en un Pleno del mes de noviembre, una proposición no de ley que ustedes habían presentado en el mes de septiembre, la debatimos aquí y se aprobó, donde ustedes instaban al Gobierno de España a garantizar la suficiencia financiera a las Comunidades Autónomas. En los antecedentes ustedes acusaban -ya saben- al malvado señor Zapatero que les estaba exigiendo recortes, que les estaba exigiendo esfuerzos, que había una infrafinanciación en las Comunidades Autónomas. Es decir, a mí me preocupa que ahora ustedes se hayan olvidado de todo eso y ya el Gobierno no les obligue a reducir nada, sino que todo sea un maravilloso ejercicio de responsabilidad. Porque ¿ya no están infrafinanciadas las Comunidades Autónomas? ¿Cómo lo llaman ustedes a ese hachazo de 400 millones de euros del señor Rajoy y que el señor Herrera y todos ustedes han aceptado? ¿Un regalo del cielo? Es que yo, la verdad que no lo entiendo.

Porque, claro, ahora a nosotros lo que nos preocupa... y usted ha hecho otra vez un recuento de lo bien que lo han hecho, pero no nos dice con qué presupuesto va a contar la sanidad pública de Castilla y León en dos mil doce. Yo agradezco el apoyo del Grupo Mixto, pero nosotros hemos sido moderados y hemos dicho exactamente lo que decía el señor Consejero: la prioridad se demuestra en los Presupuestos. Queremos: Presupuesto del dos mil once, 3.452, más 140 del centimazo sanitario; así de sencillo. [*Aplausos*]. Tres mil seiscientos. Eso tiene una traducción: ¿sí o no?

Porque nos preocupa mucho que eso de seguir priorizando, seguir apostando, seguir confiando, seguir teniendo paciencia... Actos de fe -como decía el Portavoz de Izquierda Unida y yo mismo-, ni uno; y confianza, pues en lo que decía el Consejero. Pero ahora esa gentileza del señor Rajoy de 400 euros menos es un auténtico



hachazo. ¡Claro!, así se va a sentir él más cómodo para reducir el déficit, y ustedes, pues todos muy colaboradores. Pero eso, añadido a la incapacidad manifiesta de la Junta de Castilla y León, que en la Gerencia Regional del Sacyl han dejado nada más y nada menos que 129 millones de euros sin invertir de lo que tenían previsto –es decir, el 70 %–, pues es evidente que por más ejercicios de paciencia, templanza, confianza y todas estas virtudes de la catequesis, pues a nosotros nos parezca que es, cuando menos, muy difícil el teórico blindaje que ustedes llevan pregonando de la sanidad pública.

Porque la cuestión es sencillísima, si no tenían que habernos hecho una enmienda, yo le agradezco otra vez al Portavoz del Partido Popular que nos diga que... todo lo que se ha invertido y todo lo que se ha hecho, pero tenemos que hablar del futuro; y en el futuro nosotros nos estamos temiendo que a mayores de estos 400 millones de euros, que ya son evidentes, y a ustedes se les ve, a todos, tranquilísimos y hartos de comprensión, los ciudadanos no lo vean así. Es decir, antes todo eran maldades, y el señor Rajoy ¿es el espíritu de los milagros? Pues 400 millones de euros, unidos a sus 129, son un auténtico hachazo que ponen en auténtico peligro... [aplausos] ... la sanidad pública de Castilla y León. Es decir, esto es sí o sí, no enmendar al Grupo Socialista.

Si yo quiero tener confianza en el Consejero; y, señor Consejero, a mí lo que me preocupa... No... no se preocupe por mí, preocúpese por el señor Consejero. Si yo he venido aquí cargada de confianza y comprensión. Él dijo: no hace falta ser socialista para dar prioridad a la sanidad pública, con los Presupuestos. De acuerdo. ¿Tres mil seiscientos millones de euros? Aceptamos su moción. Pero es que no ha dicho ni pío. Nos ha contado otra vez las bondades de lo bien que lo hace; que podrían recortar cesando a los altos, medios y bajos cargos, que no han sido capaces ni de reducir la factura farmacéutica ni de cumplir en diez años todas esas medidas que se ven obligados a renovar.

Luego, mire, no vamos a renovar aquí más fe en ustedes, vamos a consensuar; porque estamos dispuestos a consensuar. Pero nuestro Portavoz, Óscar López, propuso al Presidente Herrera un debate sobre la sanidad, dijeron que no; les propusimos un grupo de trabajo, lo desestimaron; ahora hemos propuesto una Comisión No Permanente para que todos debatamos sobre la sostenibilidad. Somos tan moderadísimos que incluso... [murmillos] ... que incluso el Portavoz... [aplausos] ... de Izquierda Unida le parece poco.

Señor Consejero, dígame, para usted, ¿cuál es la prioridad, 3.600 millones de euros? Lo firmamos, nos damos las... la mano, les aplaudimos e incluso le hacemos a usted un reconocimiento público; no así esa sumisión del señor Herrera con el señor Rajoy...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... porque el señor Rajoy les ha recortado 400 millones –que unidos a 129 es una cantidad significativa– y les ha dado un mensaje: den un hachazo a los servicios públicos...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y todo eso será más gordo a partir del treinta de marzo. Por lo tanto, si hablan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... con una cantidad, sí; si no, nuestra enmienda es la que es, y nosotros con la confianza y del lado del señor Consejero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente moción.

M/000090

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción número 90, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de educación no universitaria, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de febrero del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín... Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Pues presentamos una moción, fruto de la interpelación sustanciada en el anterior Pleno, en materia de educación no universitaria. Como verán Sus Señorías por el expediente del Pleno, es una moción muy heterogénea que pretende mirar de cara a la realidad de nuestro sistema educativo y poner sobre la mesa los problemas más acuciantes y las reivindicaciones actuales y, por supuesto, aportar soluciones. En eso es en lo que andamos los socialistas, contestándole a lo que ayer nos preguntaba el señor Consejero.

Nuestras propuestas van en la línea de reforzar la equidad, y por eso pedimos que se haga un estudio que refleje de forma objetiva las diferencias que hay entre las distintas provincias de nuestra Comunidad Autónoma para poder eliminar esas discriminaciones que existen desde hace tiempo.



Pedimos también que se garantice de una vez la escolarización equilibrada entre la escuela pública y la privada concertada en cuanto a escolarización de alumnado extranjero o de alumnado con necesidades educativas especiales, por ejemplo, un porcentaje que en estos momentos está siendo asumido de una forma excesiva solamente por la pública.

Queremos impedir recortes que deterioren nuestro sistema educativo, y por eso pedimos, por ejemplo, que la ampliación de dos horas y media de la jornada laboral docente no suponga una reducción en la contratación de interinos respecto al año anterior, a cursos anteriores. Este punto lo hemos introducido trasladando aquí la preocupación que nos han hecho llegar los distintos sindicatos, que están preocupados y han dicho que con esta medida se podrían perder hasta cuatrocientos empleos en la educación. Estoy segura de que este punto contará con el apoyo del Grupo Popular, porque, recientemente, el Consejero de Educación decía en Madrid que se iban a mantener los recursos humanos, y no aprobar hoy este punto significaría que asumen destrucción de puestos de trabajo en el ámbito educativo.

También queremos que se autoricen nuevas secciones bilingües para el próximo curso y que se levante la moratoria impuesta en estos momentos por la Junta de Castilla y León debido a restricciones económicas.

Queremos fortalecer alguna de las debilidades más clamorosas de la educación en Castilla y León, y por eso apelamos, una vez más, a establecer un sistema de financiación estable para las escuelas infantiles de Castilla y León.

A nadie le cabría en la cabeza que en estos momentos el Bachillerato, por ejemplo, por ser un tramo educativo no obligatorio, los Alcaldes tuvieran que estar sometidos a subvenciones en concurrencia competitiva para poder sufragar las nóminas de los profesores de Bachillerato. Eso no nos cabe en la cabeza, pero eso es lo que está sucediendo con el tramo educativo... con el tramo del primer ciclo de Educación Infantil en Castilla y León. Y urge mucho esto porque aquí, en Castilla y León, habíamos conseguido dar un pasito hacia delante y ahora el Ministro Wert está retrocediendo, nos está volviendo a colocar... él lo ha dicho en su comparecencia en el Congreso, dice que la educación cero a tres años es algo destinado exclusivamente a la conciliación entre la vida laboral y familiar.

Queremos también impedir recortes que supongan una restricción en el acceso a los servicios que facilitan la conciliación. El silencio de ayer del Consejero de Educación en estos dos últimos temas nos preocupa especialmente. Por eso es importante que hoy se... se aprueben estos puntos, para lanzar el mensaje de que las Cortes de Castilla y León rechazan de plano el copago en educación.

Quiero referirme también a otra de las propuestas que presentamos, que busca paliar alguno de los efectos negativos que está ocasionando decisiones recientes de la Junta de Castilla y León. Y quiero referirme a la aplicación del centimazo en los profesores itinerantes. La Junta ha reconocido -tímidamente, pero ha reconocido- que es injusto que repercuta de forma total en el sector de los transportistas, en los profesionales del transporte. Del mismo modo, pedimos que reconozca que es injusto que repercuta en su totalidad en los profesores itinerantes. Por eso queremos que sea la Administración las... la que asuma este sobrecoste, para que no disminuya de una forma sensible la nómina de los trabajadores.



Y concluimos solicitando la disolución de la Fundación Arcyl, una fundación que dedica el 20 % de su presupuesto a publicidad, algo que casa mal con la austeridad en estos momentos de crisis, pero, además, una fundación que en esta legislatura ha aumentado el número de altos cargos, por lo que creemos que no se puede hablar de recortes, no se pueden plantear recortes en educación mientras se estén manteniendo fundaciones de esta índole. Esto es lo que queremos aportar en nuestra primera intervención. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Tenemos una propuesta del Grupo Socialista que, como ya nos ha dicho, es heterogénea. Es heterogénea, pero, bueno, la podemos resumir perfectamente en tres bloques: el primer bloque, que estamos en fechas críticas para preparar el próximo curso escolar, y nos piden una serie de cosas que urge tomar decisiones ya; el segundo bloque es una pregunta: a ver cómo aplicamos la ley que hicimos la semana pasada, la Ley 1/2012; y el tercero es una cosa extraordinaria, que es el Arcyl.

Nosotros vamos a apoyar todas las propuestas que se presentan en este bloque, e incluso alguna nueva que ha podido incluir el Partido Popular, porque creemos que en educación tenemos prácticamente el único consenso que funciona en esta Comunidad. No como los consensos que todos los días promociona De Santiago Ramos y que... De Santiago Juárez -perdón-, y que no sabemos ni de qué van, porque la mayoría ni nos hemos reunido ni hemos tenido nunca un documento. En educación sí: sí circulan los documentos, sí se reúne la gente y sí tratamos de temas importantes y dejamos la política un poquito aparte.

El primer punto, como les decía, es fechas críticas en los colegios. Punto cuarto: "Establecer, antes del inicio del próximo curso, un sistema de financiación estable para el primer ciclo de Educación Infantil". Es que se quieren matricular los niños ya, y no saben cuántos ciclos va a haber ni en qué colegios sí, en cuáles no, con qué sueldo, con qué precio, si hay que ir a la privada... Esto es una decisión urgente.

El quinto: "Entregar antes fin... antes de fin del trimestre la totalidad del dinero que habría de ser entregado antes de fin del dos mil once a los centros educativos para los gastos de funcionamiento". Hombre, si es dinero del año pasado, creo que vamos muy tarde ya, que estamos en marzo. No parece muy raro pedir esto.

El ocho: "Aprobar nuevas secciones bilingües para el curso dos mil doce-dos mil trece". Los centros de Primaria ya han hecho el folleto -ya lo tienen preparado- para mandar a las casas de los padres de alumnos -los que tienen hermanos en el centro-, diciéndoles las enseñanzas del próximo curso, y muchos no pueden poner si va a haber una nueva sección de... bilingüe o no lo va a haber -les urge muchísimo-.

Y el último: "Realizar la convocatoria para los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria del año dos mil doce". Ya nos han dicho que esto se puede retrasar, pero bueno, la decisión hay que tomarla urgentemente.



El siguiente punto es cómo vamos a aplicar la Ley 1/2012. No sé cómo la vamos a aplicar, pero yo hago una propuesta ya; y es que creemos un teléfono -tipo 112-, el 1/2012, si les parece, para urgencias. Resulta que nadie sabe cómo aplicarla. O sea, yo me he venido esta mañana desde León, en el tren, explicando a dos personas qué es eso del horario de la tarde, cómo se solicita y tal. Digo: "Pero si yo no hice la ley, si yo me limité a... a votar". Nadie lo sabe. Creen que ya está en vigor -no saben cómo-. Quieren recuperar el céntimo algunas entidades -no saben cómo-. Quieren saber si tienen que hacer turnos de tarde -no saben cómo-.

Bueno, pues, en educación, aquí tenemos el punto diez y el once, que tratan de eso: ¿cómo se aplican las dos horas y media, y cómo se aplica el recargo autonómico en el caso de los que tienen que... la posibilidad de reclamarlo, o los que quieren reclamarlo -en este caso, los profesores itinerantes-?

Último punto: el Arcyl. El Arcyl, como nos han dicho, se gasta el 20 % en publicidad -no sabía que fuera tanto; se gasta bastante, porque nos llega a todos mucha información del Arcyl-. Esta institución se creó para una necesidad: hace ocho o diez años se crean unos títulos nuevos, que modifican antiguos títulos privados -digamos- de música y de... de enseñanzas de todo tipo de artes; se crean centros nuevos; no se sabe cuál es el coste que va a tener realmente esos centros; no se sabe si Madrid va a colaborar en el gasto; no se sabe si hace falta uno en cada provincia o uno en cada municipio, porque nadie sabe el número de alumnos que pueda haber de artes -de estas materias-; y se crea una entidad para gestionarlo. Bien, pero ya llevamos diez años, el experimento ya debería de terminar.

Ya sabemos que no existen los centros regionales; que en León hay unas... en Valladolid hay una Escuela de Danza, que tiene setenta y cinco alumnos de Valladolid y cinco de León. ¿Qué es? Es la Escuela de Valladolid; ya sabemos que los alumnos no se desplazan, no se desplazan a otro sitio, salvo que les paguen el viaje. Es decir, hablamos como en las universidades. Y no puede haber una escuela en cada localidad -con cinco alumnos no se mantendría una escuela en León-. Por lo tanto, ya tenemos un dato importante.

Tenemos profesores que ya llevan ocho años, y que ya tienen problemas laborales. Se les contrató a dedo, alegando que los profesores de música y de danza había que escogerlos muy bien, que eran profesores que venían de otros sitios. Bien, Valladolid ya los tiene elegidos, de fuera, y hay... han echado a uno y hay un problema. Hay un problema porque tiene unos métodos poco ortodoxos. ¿Por qué no son funcionarios como los demás?

Hemos tardado diez años en legalizar los conservatorios de las Diputaciones, y ahora tenemos otros diez centros que habrá que legalizar próximamente su plantilla, su titulación, sus gastos. ¿Por qué no empezamos ya? ¿Por qué no empezamos a plantear el fin de Arcyl y el comienzo de una gestión normalizada, como los institutos, como las universidades y como los conservatorios? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el... No, perdonen. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.



LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nos plantea una moción con dieciséis puntos, y lo que voy a pretender es aclarar... lo que pretendo es aclarar cada uno de ellos, para luego fijar las posiciones que tenemos desde nuestro Grupo.

En cuestión de la nueva regulación que plantean de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, se ha mantenido ya una primera reunión con las organizaciones sindicales para trabajar en esto. Esta reunión se ha celebrado ya en septiembre, en el seno de una mesa derivada de la Mesa Sectorial de Educación.

Pretenden -o piden- también la modificación del Decreto 51/2007. Este decreto, en el momento que tengamos la normativa básica -todo está a consecuencia uno de otro-, se trabajará y se modificará en ello.

Financiación del ciclo... del primer ciclo de Educación Infantil. Nos consta que la Consejería competente en esta materia está trabajando en este tema, en la definición de un marco estable de financiación que garantice estos servicios básicos.

En otro tema, se va a financiar... perdón, se va a definir un nuevo decreto de financiación de centros, de sostenimiento de... o gastos de funcionamiento de los centros educativos. Y, aunque... a pesar de no tener, a día de hoy, aprobados los Presupuestos -y no volvemos a entrar por qué motivo-, se han entregado recientemente... -sí, podemos hablarlo, cuando quiera- se ha hablado... se ha enviado recientemente a los centros educativos una... una cantidad, entrega a cuenta, de las nuevas... de los nuevos... de las nuevas cantidades que recibirán en su momento. Esta cantidad asciende a 10.450.000 euros. Por lo tanto, el esfuerzo está ahí.

En este mismo sentido -por no disponer de Presupuestos-, no se pueden definir las cantina... las cantidades que se van a destinar a las familias para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, aunque sabemos del interés que hay por parte de la Consejería para llevar esto adelante, y también que hemos visto en su moción las... bueno, las bondades que, de alguna manera, reconocen en ella. Por lo tanto, agradecemos esa... esa particularidad.

Vuelven a solicitar la convocatoria de oposiciones de Educación Secundaria, profesores de Secundaria. Es la tercera vez en poquísimo tiempo que se vuelve a hablar de ello. Está yo creo que perfectamente claro: para ciento cincuenta plazas no es cuestión de echarle valor -como usted dijo en algún momento-, sino de coherencia y de rentabilizar los recursos, y no hay nada más que hacer. Realmente, el Consejero lo que ha dicho es que el próximo año se va a tener en cuenta y se va a respetar esto.

Recargo autonómico del impuesto sobre venta de minoris... a minoristas de determinados hidrocarburos -como ustedes saben- afecta a todos los ciudadanos, y, entre ellos, a los profesores itinerantes. Y, realmente, si tanto interés tenían, no entendemos cómo, en su momento, no presentaron en el debate que se produjo en las Cortes. De todas formas, por lo que usted ha dicho en esta... en este... en este lugar, debemos entender que su Grupo considera adecuado el tratamiento dado a los transportistas, según lo ha manifestado anteriormente, o ha dado a entender.

En relación al incremento de las jornadas... laboral de los profesores, son dos horas y media. Sí, es cierto, pero sabe perfectamente que esas dos horas y media no son lectivas; de esas solamente es una, que se va a aplicar fundamentalmente para afrontar programas especiales y, en principio, no tiene por qué haber modificación en



los contratos interinos. Y, desde luego, no existe intención por parte de la Consejería en modificar esto.

Tema de regulación del acoso laboral –que también plantean–. Saben que existe un protocolo de actuación que está en... de acoso laboral, en el marco general de la Función Pública, por lo tanto no es la Consejería la que tiene que establecer esto, sería duplicar normativas; y es a esta normativa, la que existe en la Función Pública, a la que tenemos que acogernos.

Para terminar, les diré que en Castilla y León los ratios alumno/grupo se mantienen; lo único que hay excepcionalmente es la aplicación de la LOE, que permite un incremento del 10 % –y la LOE también sabemos quién lo aprobó–, y en ese... en ese ratio es donde nosotros nos mantenemos cuando hay alguna modificación.

Hablan también del equilibrio entre alumnado extranjero y alumnado con necesidades educativas especiales. Sinceramente, sí, puede mejorarse, pero mejorarse para ser la primera Comunidad Autónoma; somos la segunda Comunidad Autónoma. Y a eso se llega respetando la libertad de elección y apoyando a las familias en esa libertad de elección; por ello, no entendemos por qué necesitamos tomar medidas, cuando somos la segunda.

Fundación Arcyl. El propio Consejero, en su intervención, dijo –y leo textualmente–: en fechas próximas iba a proponer cambios importantes en esa fundación. Lo que no preten... no entendemos por qué hay esa prisa cuando ello... el propio Consejero informó en este Pleno que, en el momento que tomase decisiones y que se hiciesen esas modificaciones, iba a informar. Por lo tanto, seamos prudentes y esperemos, porque detrás de ello están las enseñanzas artísticas, dramáticas, etcétera.

Por todo lo expuesto y razonado, no procede apoyar ninguno de los puntos mencionados anteriormente; pero sí podemos acordar los... los puntos de las... de la moción números 1, 2, 3 y 8. El 3, añadiendo al final una coletilla que dice: "... utilizando los datos académicos como mejor indicador". Habla de... de estudios que indiquen las principales diferencias en el ámbito educativo entre las diferentes provincias de la Comunidad.

Por lo tanto, después de estas propuestas, solicito que se realice la votación por separado: 1, 2 y 3... los puntos 1, 2 y 3, con el añadido mencionado en el 3, y el 8, por un lado; y los puntos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por otro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Bien, quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo del... del Grupo Mixto a nuestra iniciativa y puntualizar, comentar, algunas cuestiones respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, el tema de Arcyl corre prisa; corre prisa porque los Presupuestos están al caer, sabemos que van a venir después de las elecciones andaluzas y asturianas, pero están a punto de... de caer, y nosotros lo que queremos es no tener



que volver a presupuestar dinero de la Consejería de Educación para esa fundación, porque estaríamos duplicando, y estaríamos, además, financiando una fundación que está demostrando que no practica la austeridad.

Respecto a la ratio, yo no he dicho que sea legal ni ilegal, pero lo que sí le puedo decir, señora Villanueva, es que las ratios... -por datos que tengo, además, de la propia Consejería de Educación- están aumentando las unidades que tienen una ratio superior a la... a la que está establecida en la normativa; han aumentado en el último curso un 20 %. Son respuestas de la Consejería de Educación.

Respecto al dinero para mantenimiento de los centros, nosotros, en nuestro punto, lo que hacemos es no darlo por perdido; y si ustedes hoy votan en contra de esto, están dando por perdido el dinero que le deben a los centros del trimestre del año pasado.

Y respecto a la creación y mantenimiento de empleo en el ámbito educativo, me parece muy fuerte que desdeñen la creación de ciento cincuenta empleos estables en nuestra Comunidad; ustedes desdeñan hacer una convocatoria en Secundaria porque solo, solo, sería para ciento cincuenta plazas.

Quiero decir también que, respecto a la financiación del tramo de cero a tres años, dice que se está trabajando en ello. No se está trabajando en ello, está absolutamente estancado. No van a sacar la convocatoria... -porque ya nos han dicho aquí dos veces que no- no van a sacar la convocatoria este año para los Ayuntamientos, y eso supone una asfixia muy importante. Nosotros, en nuestra propuesta -que va dirigida a todo el Grupo Parlamentario, no va dirigida solamente a la Portavoz de Educación- nosotros no ponemos calendario; si ustedes hoy votan en contra de eso, quiere decir que no tienen intención -ni siquiera en el marco de esta legislatura- de establecer un marco de financiación estable para nuestras escuelas infantiles.

Respecto al copago, quiero decir que en la pasada legislatura, a una pregunta en el Pleno del Grupo Socialista, el Consejero de Educación se... se mostró claramente en contra de introducir el copago en los servicios de Madrugadores, Tardes en el Cole y el... Centros Abiertos solamente se introdujo, finalmente, en el verano.

Ustedes, hoy, con la... el silencio de ayer del Consejero y con su intervención, nos permite anunciar a las familias, a más de diez mil familias de Castilla y León que utilizan estos programas, que el Partido Popular impondrá el copago en estos servicios. Porque ustedes han tirado la toalla y han abandonado el blindaje de los servicios públicos en esta Comunidad.

Y se lo dijimos ayer muy claro: hemos demostrado que se pueden conseguir más ingresos en las arcas de la Junta de Castilla y León sin asfixiar a las rentas medias y sin dejar abandonados a los que menos tienen. Más de 50 millones de euros se podrían conseguir yendo a las rentas altas. Y ustedes no quieren hacer eso. Es su decisión política, pero rindan cuenta de eso, sean valiente y no engañen a la gente, pero hay fórmulas para no tener que introducir el copago en educación.

Respecto al centimazo, el Grupo Parlamentario sí estuvo, sí estuvo mostrando su rechazo a la implantación del centimazo en Castilla y León, porque habíamos dado alternativas, además, porque habíamos dado alternativas para conseguir más recaudación. Quien ha estado absolutamente desaparecido en este tema ha sido la Consejería de Educación, que no ha querido o no ha sabido defender los intereses de sus trabajadores. Y aquí, sinceramente, quiero romper una lanza, porque me parece



de justicia, por el Consejero de Sanidad, que hasta el domingo por la noche estuvo negociando con su gente, con sus trabajadores; la Consejería de Educación, como digo, absolutamente desaparecida.

Secciones bilingües. Yo no sé por qué le resulta tan complicado este tema. En la última Comisión hablábamos de esto y yo, al final, no sabía si era sí, no o en contra; era complejo. La situación es la siguiente: los centros han presentado sus proyectos; la Junta los ha evaluado; en febrero tenían que anunciar la autorización de nuevas secciones. Y nosotros lo que queremos es que eso se haga, porque esa normativa no está derogada por la Junta de Castilla y León, y porque nuestro objetivo con esta iniciativa es que no se falte al respeto a los docentes que han trabajado y han presentado sus proyectos, y que no haya recortes que mermen la calidad de enseñanza.

Tengo una respuesta parlamentaria de la Consejería de Educación que relaciona esa moratoria en la autorización de secciones bilingües con restricciones presupuestarias. Por eso, nosotros lo que hacemos es introducir al punto 8 el siguiente texto: "... priorizando la autorización para los centros públicos y comunicar mediante resolución justificada, en un plazo no superior a un mes, a los centros que han presentado su proyecto para el próximo curso dos mil doce-dos mil trece si se autoriza o no la creación de su sección bilingüe".

Nosotros aceptamos la modificación que ha introducido usted a nuestro punto 3; aceptamos la votación por separado de los puntos 1, 2, 3, y el 8 si aceptan finalmente el texto que nosotros introducimos a mayores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Habiéndose producido variaciones sobre el texto inicialmente presentado, el Grupo Parlamentario Popular solicita y tiene derecho a un turno, por un tiempo máximo de tres minutos, la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Pues mire, no estamos de acuerdo. Las autorizaciones se harán en función de las directrices que tienen establecidas las Consejerías... la Consejería. Estas directrices son las necesarias para dar una mejor respuesta educativa, y, como se ha mencionado anteriormente, para centros sostenidos con fondos públicos.

Las resoluciones siempre son justificadas y, por lo tanto, solicitamos, pues la votación por separado, pero solamente, por un lado, los puntos 1, 2 y 3, con la... con la... el añadido anterior, y el resto por otro.

Y finalizo diciendo que en educación hay que ser un poco más serio y no anunciar alegremente... (Gracias). ... por respeto a todos. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Lo ha fijado en su última intervención. Procedemos, Señorías, a la votación de las... de las mociones.

**M/000073**

Votamos, en primer lugar, los términos fijados por su Proponente de la Moción 73, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 73.

M/000090

Procedemos, a continuación, a votar la Moción número 90, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de febrero de dos mil doce.

Procedemos a la votación separada de los puntos 1, 2 y 3 en primer lugar. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. En consecuencia, quedan aprobados los puntos 1, 2 y 3 de la Moción 90.

Procedemos, a continuación, a la votación, con el texto incorporado por la señora Marqués Sánchez, del punto número 8. Perdonen. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. Queda rechazado el apartado octavo de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y finalmente, procedemos a la votación de los apartados 4, 5, 6, 7, 9 a 16 de la moción presentada. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y siete. En consecuencia, quedan rechazados los apartados 4, 5, 6, 7 y 9 a 16 de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, Señorías. Por la señora Secretaria se da lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposiciones No de Ley”**.

PNL/000215

“Proposición No de Ley 215, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva aplicación de una



nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de nueve de febrero del dos mil doce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos aquí una iniciativa que juzgamos enormemente importante. El movimiento cooperativo mundial, saben ustedes que este año celebra -porque así ha sido decretado por la ONU- el Año Internacional de las Cooperativas. Creemos que es momento oportuno, pues, para reflexionar sobre estas figuras asociativas en nuestro campo.

Sobre el papel de las cooperativas en el agro de Castilla y León, no les voy a cansar, pero solamente decirles que es un papel imprescindible, puesto que sus socios tienen la múltiple condición de propietarios, proveedores e incluso consumidores de los productos ofrecidos por estas singulares figuras empresariales y asociativas. Por lo tanto, ligan la producción a la comercialización de productos agrarios, y generan un valor añadido que se difunde en el conjunto del mundo rural.

Su evolución en los últimos años ha sido evidente y en positivo, pero, no obstante, hay que seguir progresando en varios aspectos: adecuar aún más la oferta de productos cooperativos a la actual demanda; modernizar su estructura productiva; profesionalizar la gerencia y administración de las cooperativas; definir nuevas estrategias comerciales y de *marketing*; incluso, también, hay que actuar en relación con el aumento del tamaño empresarial de estas figuras y corregir problemas de excesiva competencia, diríamos de, en ocasiones, rivalidad que va más allá de los meros intereses comerciales, entre cooperativas, que limitan el adecuado desarrollo de determinadas zonas o sectores productivos.

Todo esto hay que ir progresando para resolverlo, pero también debemos aprovechar economías de escala y trabajar en distintos frentes, como, por ejemplo, aumentar la concentración de la oferta de productos, mejorar su diferenciación y promover su implantación en los mercados y en los canales de comercialización.

Consciente de todo ello, porque no en vano la Consejería y el Ejecutivo Regional está trabajando codo con codo con el sector cooperativo en la Mesa del Cooperativismo, la Consejería ha propuesto el diseño y... puesta en práctica de una nueva estrategia, que, en síntesis, consiste en adoptar nuevos enfoques para nuevos tiempos. En esencia, se trata de impulsar y conseguir un mayor volumen empresarial y mayor grado de concentración del sector cooperativo; conseguir proyectos colectivos de transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados para su comercialización; también propiciar acuerdos de comercialización conjunta entre cooperativas para concentrar su oferta y estimular un mayor grado de... de colaboración e integración; contemplar también acciones específicas para las organizaciones de productores reconocidas en el sector lácteo, con el objeto de dotarlas de mecanismos reguladores de oferta que permitan proteger los precios en periodos



de sobreproducción; y, en colaboración con la Unión Regional de Cooperativas (con Urcacyl), medidas de promoción de productos cooperativos integrados en la marca Tierra de Sabor –un último efecto lo han tenido con el éxito en la presentación de la nueva gama de productos leche Tierra de Sabor-; y también en el impulso de la cultura de la planificación y de la gestión empresarial en las cooperativas de Castilla y León, mediante el apoyo a la creación de departamentos comerciales, *marketing*, comunicación, gestión de carteras, e incorporación de tecnologías de información y comunicación, etcétera, etcétera. Y todo ello, muy de la mano y en colaboración con el sector cooperativo organizado.

Obviamente, para que todo esto que estamos diciendo tenga y adquiera la máxima expresión, es necesario no solo el impulso de la iniciativa de las cooperativas de nuestra Comunidad y del Ejecutivo Regional, sino también la armonización de otras políticas nacionales y comunitarias, y la adaptación ad hoc de políticas en este sentido por parte de estos organismos nacionales... Administraciones nacionales y supranacionales.

Pero sí es bueno traerlo aquí –y ya termino– porque es bueno lanzar, entendemos, al sector cooperativo, desde esta gran mesa del diálogo político que son las Cortes de Castilla y León, un mensaje unívoco de apoyo y de promoción, y de refuerzo al esquema, que tanto el Ejecutivo como las cooperativas vienen planteando.

Por eso traemos esta proposición no de ley, cuyo tenor literal paso a leer literalmente: “Las Cortes de Castilla y León apoyan el diseño de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León, e instan a la Junta de Castilla y León a su progresiva aplicación, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, mejorar su tamaño, funcionamiento y gestión empresarial, conseguir su mayor... un mayor grado de concentración de la oferta de productos agrarios, e impulsar la transformación, la promoción y comercialización de los productos agrarios obtenidos al amparo de estas figuras asociativas”. Yo creo que el mejor mensaje de cooperación hacia las cooperativas que podríamos lanzar aquí es cooperar todos los Grupos Políticos en apoyar unánimemente esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras Procuradores. Subo a esta tribuna para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista sobre la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular.

Y, en primer lugar, comentaré que lo hago con satisfacción, y más si cabe en este año en que la ONU ha declarado el año dos mil doce como el año internacional de las cooperativas, con el lema empresas... “Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor”. Y la Unión de Cooperativas Agrarias de Castilla y León dice al respecto: “La necesidad de fomentar, promover e impulsar el cooperativismo para que sea ampliamente conocida por toda la sociedad, y apoyado por la Administración



Regional, que debe implicarse decididamente en su desarrollo mediante el impulso de la interlocución con la Unión Regional, el mayor interés económico, institucional, para las cooperativas de la región”.

Mucho se ha dicho ya sobre la importancia del sector cooperativo; el señor Reguera también ha dicho alguna cosa más, pero yo me voy a limitar a lo que dice la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León en el manifiesto de apoyo al año internacional:

Ese tipo de empresas han desarrollado y desarrollan una labor económica y social indiscutible en Castilla y León, una Comunidad con un fuerte componente rural.

Con la actividad de las cooperativas en los pueblos no solo se frena la despoblación, sino que se generan puestos de trabajo, se contribuye a la formación y modernización del sector agropecuario y se evita la deslocalización de la actividad económica. Además, al tratarse de un modelo de gestión democrática en el que cobra especial relevancia las personas, los beneficios que genera se reparten directamente en los productores.

Es interesante esta reflexión, ya que no debemos olvidar la filosofía cooperativa, que no se rige solamente por una idea puramente capitalista, mercantilista, sino que es una economía social: una cooperativa, además de ser una empresa económicamente rentable, tiene que tener otras funciones con sus socios.

Habla en su proposición no de ley de un nuevo enfoque, de una nueva... puesta en marcha de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario en Castilla y León. ¿Cuál es esta... cuál es la nueva estrategia? ¿No está ya definida? Yo les puedo hablar de los retos estratégicos del cooperativismo –y no son míos, son de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León–, que dice que... que las estrategias tienen que partir: que las empresas cooperativas alcancen una dimensión adecuada, aporten mayor valor añadido a los productos cooperativos mediante la transformación y comercialización de los mismos, orientar la actividad de la cooperativa hacia la prestación de servicios a sus socios, cambio cultural hacia una cultura ancestral y empresarial cooperativa, desarrollo del entorno, diversificación y medidas para hacer un entorno más atractivo, y desarrollo tecnológico.

Yo creo... y aquí en esto yo creo que estamos todos de acuerdo, y tenemos que trabajar en este... en este camino. Y en este... las cooperativas agrarias de Castilla y León ya hablaban de estas cosas en el año dos mil seis; y no solamente esto, sino que creo que el próximo día veinte van a definir y redefinir, y hacer una nueva revisión de su estrategia de desarrollo en Castilla y León. Por consiguiente, van más... un poco más avanzadas que nosotros, o lo que ustedes aquí pretenden hablar en su proposición no de ley.

Es más, en el año dos mil ocho, la Viceconsejera de Desarrollo Rural hablaba de la importancia del sector cooperativo, de que habían llegado... habían llegado a unos acuerdos con la Unión Regional para... para planificar una nueva... una nueva estrategia: que el plan tiene como principal objetivo mejorar el dimensionamiento empresarial de las cooperativas, la búsqueda de un valor añadido de los productos agrarios, la mejor diversificación de actividades orientadas hacia la prestación de servicios, etcétera, etcétera, etcétera; lo que estamos hablando un poco entre todos.



Y es más, y dice que una de las herramientas fundamentales para esto es la creación en el año dos mil ocho de la Mesa del Cooperativismo; mesa que, por cierto, llevan cuatro años llamando a la puerta del señor Herrera, que no los recibe, de la señora Consejera de Agricultura y Ganadería, pues ya ni se la ve ni se la espera en esta... en esta mesa de negociación.

El Grupo Proponente plantea, efectivamente, uno de los compromisos que la señora Consejera dijo en... en la comparecencia... en la comparecencia del... del mes de julio de la legislatura, en el cual, usted ya ha dicho algo, pero propone -a nuestro juicio- medidas, que eran: apoyaremos también directamente los proyectos colectivos de transformación de materias primas, de productos elaborados o semielaborados para su comercialización; con este fin, en las ayudas a la transformación y comercialización de productos agrarios cuyos beneficios serán cooperativas que alcancen un mayor volumen de negocio y una masa social, se incrementará el porcentaje de la ayuda hasta un 6 %.

Y, en principio -y también lo quiero dejar claro-, estas medidas no nos parecen mal; y, además, estamos de acuerdo que, o bien se dimensionan un poco su tamaño o pueden incluso padecer muchas de ellas... morir por su falta de viabilidad. Pero no creemos que sea solamente esto, y que para ser cooperativas no vale solamente el tema... el tema económico o... o dimensional, porque, a lo mejor, productos a granel, sí es importante la dimensión, pero en productos... en los percederos, en los que prima la calidad, hace falta otro tipo de dimensión.

Por eso nosotros, para concretar su proposición... su propuesta de resolución -y perdóneme, señora Presidenta-, se lo leo rápidamente lo que nosotros proponemos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar el diseño de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario en Castilla y León, consensuado por el sector cooperativo de nuestra Comunidad Autónoma, por las opas, profesionales del campo y el resto de fuerzas políticas.

Dicha reforma habrá de basarse en los siguientes principios: fomento del papel de las cooperativas en el sector agroalimentario; mejorar su tamaño, funcionamiento y gestión empresarial; conseguir un mayor grado de concentración en la oferta de productos agrarios; impulsar la transformación, la promoción y comercialización de los productos agrarios obtenidos al amparo de estas figuras asociativas, sin olvidar y primando el carácter social y no solo empresarial del sector cooperativo.

Y, por último, dicha estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León habrá de ser negociada con las organizaciones profesionales agrarias, profesionales del campo y fuerzas políticas que... que forman nuestra amplitud... y que en toda su amplitud puedan realizarse en la presente legislatura". Perdóneme por el retraso, pero quería leerlo todo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Como suele ocurrir en estos procedimientos parlamentarios, no sé muy bien qué es lo que vamos a votar; pero bueno, yo me atengo al texto que nos han entregado.



Si el Partido Socialista tiene una serie de peticiones que hacer -que me parece muy bien- que completan el texto que nos han dado y que recuerdan, pues que hay una serie de retrasos pendientes, pues no hay ningún problema, debería hacer otra moción y, o bien en el próximo Pleno o en una Comisión, pues las discutimos, que son complementarias, no creo que haya problema en admitir las dos.

Tenemos hoy el tema, que es cooperativismo. *[Murmullos]*. Tenemos hoy el tema del cooperativismo. Bien, les voy a contar una anécdota del fin de semana pasado: me invitaron a un... una "cenorra" de estas que se hacen en los pueblos, en La Bañeza, y teníamos un homenaje a una persona que ha dedicado cincuenta años de su vida a crear empleo por el sistema de la intermediación, los famosos intermediarios (comprar a comisión en los pueblos las lentejas, las legumbres, envasarlas, mandarlas fuera y quedarse con el 200 o el 300 % de... de lo que corresponde), un intermediario. Un intermediario que se jubiló del trabajo hace quince años porque ya no era negocio, porque habían surgido otras formas de comercialización que se saltaban los intermediarios, y que ya no hacían falta para tanto.

A los postres, estuvimos hablando con el Alcalde de un problema con una cooperativa, la Cooperativa Lar, que tenía ciertos problemas para localizar una empresa nueva y se le ofrecían todos los Ayuntamientos de la comarca: donde usted quiera, donde usted quiera le dejamos sitio, por... porque nos interesa; nos interesa porque la cooperativa va a producir mucho, porque va a producir treinta empleos. Luego ves el periódico local, un periódico comarcal, el *Adelanto Bañezano*, y ves a un lado cómo se retiran los especuladores, y en la noticia de enfrente cómo aparecen las cooperativas pujantes, y que, por fin, producen al ganadero y al labrador un porcentaje razonable de beneficio.

Hoy tienen acceso a muchas fórmulas; antes eran presos. Hace treinta, hace cuarenta años los ganaderos, los agricultores eran presos de la especulación: o vendían al que venía a su pueblo con el camión o no. Hoy día vas a un pueblo que se llama Castrotierra de la Valduerna y hay dos monumentos en el pueblo: el Santuario de Castrotierra, un santuario de época romana, posiblemente; y el almacén de la cooperativa de patatas -patatas de siembra, un cartel gigantesco-. De eso comen hoy; de eso no comían sus abuelos, pasaban hambre.

El sistema ha mejorado enormemente en los últimos años; ha mejorado, pero, claro, se está enfrentando a grandes empresas de producción, a grandes empresas de distribución, a cambios de leyes, a la Comunidad Europea, a estos horrores de la PAC y demás historias, que no sabemos muy bien en qué consisten pero que les perjudica mucho, según ellos. Hay una solución: las cooperativas. Pero esas cooperativas tienen que modernizarse, tienen que conseguir que alguien les ayude a... a tener los edificios correspondientes, las licencias correspondientes; necesitan tener gerentes, los gerentes hay que pagarlos; luego necesitan administrativos, aunque los tengan que distribuir entre varias empresas, o... o varias entidades que colaboran con ellos; necesitan informatizar las oficinas, informatizar la compra y la venta -eso los campesinos lo llevan un poquito mal, pues porque lo suyo son los garbanzos, no los ordenadores, es lógico-; tienen que publicitar el producto, tienen que ir a Barcelona, tienen que ir a la lonja de Madrid a ver cómo venden el producto -ellos no se dedican a eso, es decir, necesitan que alguien les haga esa labor, para eso está la cooperativa también-.



Nosotros quisiéramos, aprovechando la reunión de hoy, pues mandar unas palabras de apoyo, efectivamente, al cooperativismo, porque es el sector más débil de la cadena; es decir, el productor es el único que no tiene una gran organización empresarial detrás, el único que no tiene periódicos que le favorecen, bancos que le favorecen. El productor es un señor que solo produce garbanzos, no sabe de nada más, y se enfrenta a cadenas multinacionales, cadenas americanas (a Nabisco, a Danone...), que marcan precios en todo el mundo, que venden su producto en todas partes. Bueno, pues esa ayudita, esa... ese ánimo se lo podemos dar desde aquí.

Cuando se hace una estrategia... -y yo sé que, efectivamente, llevan años haciendo estrategias a través de URCACYL y de otras entidades- la estrategia ya la tienen. El plan, lo que quieren hacer, lo tienen muy claro; no les va a decir la Junta, no les vamos a decir nosotros lo que tienen que hacer, no, eso lo tienen muy claro. Lo que tienen es que averiguar con quién cuentan: cuentan con los productores, cuentan con un mercado que ya conocen y... ¿y con alguien más? Pues sí, cuentan con esta Cámara; con esta Cámara que, o bien aprobando cosas o bien pinchando a la Junta para obligarle a hacer cosas urgentemente, pues somos un cierto apoyo más.

Un minuto. El último minuto es para Tierra de Sabor. Aprovechando que el Pisuerga pasaba por aquí, me parece muy bien lo que hace Tierra de Sabor de acercar el producto al... al comprador, me parece muy bien que reúna grandes cantidades de producto para luego venderlas, pero a mi Grupo desde hace años nos parece muy mal que tenga una sola marca. Tierra de Sabor es una marca para un territorio del tamaño de Portugal -Castilla y León-, enorme, gigantesco. A muchos productores no les gusta que su producto, que viene de una comarca que tiene mil, dos mil kilómetros cuadrados, de repente lleve una... un sello del tamaño de Portugal. Esa es la queja, esa es la queja de muchos productores. Tierra de Sabor no tiene por qué ser una única marca para una enorme cantidad de productos, puede haber más de una marca, no pasa nada.

Cuando vemos las leyes que ha hecho este Parlamento sobre la marca Castilla y León, la marca Tierra de Sabor -una serie de marcas que hay-, el Guardián de la Marca, la obligatoriedad de que todos usen la marca. ¿Y solo una? ¡Qué raro! Somos la única Comunidad que solo tiene una marca, y, encima, la más grande de Europa. Ahí está la queja.

No hay ningún motivo... no creemos que haya ningún motivo para que una marca territorio tenga que abarcar un territorio de este tamaño, más... más grande que diecisiete países de la Unión Europea. Esa es la única queja que tenemos con Tierra de Sabor, aparte de que su gestión es un poco misteriosilla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Ceba Álvarez... Reguera Acevedo, perdonen.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señor Valderas, señor Ceba, por el buen talante y el buen enfoque demostrado en las intervenciones. Venimos



a cooperar -y es una buena idea cooperar todos juntos- para lanzar este mensaje al cooperativismo agrario de nuestra Comunidad.

Usted ha... ha planteado, señor Cepa, una enmienda de sustitución que prácticamente es la... la nuestra, pero con algunos matices que justifican no poder aceptarla, pero sí extraer un... un pequeño detalle que sí puede incluirse en la nuestra.

Mire, usted habla aquí de incluir en los procedimientos de consenso de esta estrategia a las organizaciones agrarias, a los profesionales del campo y al resto de las fuerzas políticas. Sinceramente, los partidos políticos, más allá del papel que vamos a desempeñar hoy aquí, en esta gran mesa de lo político, no entiendo qué pintan; las organizaciones agrarias tienen un ámbito especial y genuino de naturaleza de ser, de funcionar y de comportarse, y las cooperativas otro.

No en vano, usted ha hecho mención a la Mesa del Cooperativismo, en donde están representadas las cooperativas de Castilla y León, y que está en permanente, permanentísimo, contacto con la Consejería de Agricultura; y, por otro lado, está el Consejo Regional Agrario, en donde están las organizaciones agrarias y no las cooperativas. Algo tendrá este tipo de agua cuando se bendice de esta manera; si quiere, luego lo hablamos detenidamente, después del transcurso del Pleno.

Por lo tanto, ese tipo de mezclas no podemos aceptarlas, como tampoco podemos aceptar... pero esto ya por otra... por otra cuestión. Resaltar en las cooperativas el carácter social no deja de ser, por un lado, una obviedad, y, por otro lado, es tautológico. Porque las cooperativas, si son cooperativas, es porque tienen la doble vertiente económica y social; porque si no fueran y persiguieran esos efectos sociales, estaríamos hablando de otras figuras asociativas o de otras figuras empresariales. No es de eso de lo que estamos hablando; estamos hablando de cooperativas, y la cooperativa tiene implícito, es inmanente en su propio código genético generacional de... de generación, en su propia concepción estatutaria, el componente social. Luego resaltarlo, cuando menos, provoca una... un absurdo.

Sí hablan ustedes también aquí de negociar con las organizaciones profesionales agrarias la estrategia del cooperativismo. Hombre, a nosotros nos parece mucho más natural negociar los aspectos generales y específicos de esta estrategia con el sector de las cooperativas en la Mesa del Cooperativismo, que es su lugar natural de negociación, de acuerdo, de pacto, de consensos -como usted también alude-. Y es con esto último con lo que... con lo que me quedo.

Cuando ustedes hablan de consensuar con el sector, pues... pues bueno, ciertamente se nos ha pasado a nosotros, porque lo considerábamos fruto de la norma habitual de contacto y de consenso en la Mesa del Cooperativismo.

Pero, mire, con ánimo de ser cooperativo también y de lanzar un mensaje en positivo, sí le puedo aceptar incluir, para dar más énfasis al hecho del consenso, una frase entre comas que diga: "..., consensuada con el sector," después de "nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario de Castilla y León", entre comas. Pero con ánimo de darle más énfasis, más naturaleza a esta cuestión. El resto de las cuestiones, verdaderamente, por usted propuestas, no varían sustancialmente. Yo entiendo que esta... esta concesión que yo le planteo, que le planteamos desde nuestro Grupo, también la hagan ustedes propia, recíprocamente, aceptando esta cuestión y respaldando unánimemente esta transaccional que les hago.



Bien. Termino ya con un pequeño detalle, yo creo que este puede ser el lema que inspira el por qué el Grupo Parlamentario Popular ha planteado esta cuestión en el seno de la Cámara, conseguir un apoyo unánime para algo muy sencillo. Miren, si me permiten la reflexión, en cualquier ecosistema, sea natural o social, las especies que... que cómodamente se apoltronan, creyendo que su supervivencia radica en hacer siempre lo mismo, sin mutar ni variar, más pronto que tarde son desplazadas de su función y terminan pereciendo por simple selección natural. Pues bien, si lo inteligente es adaptarse y evolucionar, yo creo que hay muchas cooperativas en Castilla y León, cooperativas agrarias, que son muy inteligentes y saben cómo evolucionar. Y yo creo que aquí también hemos demostrado un ápice de inteligencia entre los Grupos Políticos por el hecho de ayudarlas para que se adapten, evolucionen, progresen y redunde en desarrollo y beneficio de nuestro campo y por... en definitiva, de nuestra sociedad de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Habiendo modificaciones sobre el texto inicialmente propuesto en la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, simplemente, muy breve para decir que... que aceptamos la... la propuesta que nos ha hecho el señor Reguera, en el cual hablamos e incidimos en el tema de la... del consenso y de la colaboración entre todos los sectores. Pero sí comentarle muy rápidamente que nos preocupa que todas las medidas que se están tomando hasta ahora, incluso hasta lo que dijo ayer el Ministro de Agricultura, solamente están mejorando la etapa económica o rentabilidad económica de las cooperativas, y no... y que nosotros queríamos destacar también esa función social que, efectivamente, dice... lo dicen... y es la esencia de las cooperativas, pero parece que estamos tendiendo a una dimensión, a un tema meramente empresarial que algunas veces se puede olvidar. No obstante, agradecerle su tono y decir que lo vamos a apoyar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000282

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 282, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los efectos del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos sobre la población rural de la Comunidad”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, traemos hoy aquí una propuesta razonable; o, mejor, molesta, porque muestra hasta qué punto el rey de la Junta está desnudo, hasta qué punto las decisiones en la Junta se toman sin pensarlo. Pero yo creo que es, en todo caso, una propuesta razonable, que espera encontrar en los oídos -tan... tan independientes y tan autónomos- del Grupo Parlamentario Popular una... una actitud también razonable.

Miren, la crisis económica está haciendo estragos en la cohesión social y en la cohesión territorial en Castilla y León, y la Junta no ha dado ninguna muestra de ser consciente de ello, ni en sus políticas ni en sus debates en esta Cámara.

La brecha de la desigualdad entre el medio rural y el medio urbano se está convirtiendo en una... en una verdadera fractura territorial. A la crisis económica se unen, lamentablemente, en el medio rural, otras muchas crisis; y su fragilidad convierte los recortes, en muchas ocasiones, en verdaderas supresiones de servicios: ya hablemos de escuelas infantiles -se trataría de...-, ya hablemos de residencias de personas mayores, de reordenación del mapa de Atención Primaria de Salud, o de cualquier otra medida de las que está adoptando la Junta de Castilla y León.

La respuesta de la Junta no es más que adoptar la coartada del control del déficit, para echar en el olvido los instrumentos de cohesión territorial previstos ya en el Estatuto de Autonomía -el Plan Plurianual de Convergencia Interior o el Fondo Autonómico de Compensación-, precisamente ahora, que es cuando más falta hacen.

Los efectos de los ajustes en los objetivos de la Agenda de la Población yo creo que se fían a que sea la propia crisis la que mantenga el control de la emigración de los jóvenes de nuestra Comunidad por falta de oportunidades en otras Comunidades Autónomas.

Y es en este escenario en el que hoy traemos aquí los efectos discriminatorios -no deseados y seguramente no previstos- del céntimo sanitario en la población rural.

La ciudadanía que vive en los municipios más pequeños tiene menores ingresos que la media de la población, y, por tanto, también su nivel de gasto es menor. Es verdad que en esto también tiene mucho que ver la mayor proporción de personas mayores que existe en el medio rural.

A pesar de ello, hay un capítulo de gasto que es mayor en el medio rural que en el medio urbano, es el gasto en transporte, y, dentro de esto, el gasto en la utilización de vehículos personales. En el texto de la proposición no de ley se dan algunos datos, todos ellos procedentes de la... de la encuesta de presupuestos familiares del INE, y por eso voy a evitar dar ningún tipo de datos, porque están a su disposición.

El asunto es que este mayor gasto no se produce por voluntad propia, sino que es, fundamentalmente, un sobreprecio de acceso a los servicios e infraestructuras públicas de las que es titular la Junta de Castilla y León; y, además, un sobreprecio en el acceso al puesto de trabajo.



El sobrecoste de acceso a los servicios públicos es mayor en Castilla y León, precisamente por la falta de un modelo territorial en la organización de los servicios públicos de competencia autonómica exclusiva. Es, por tanto, en buena medida, un coste imputable a la gestión –o a la falta de gestión– de la Junta, aunque lo tengan que pagar los ciudadanos y ciudadanas del medio rural. Y la verdad es que este es... no es un asunto que se vaya a resolver con la reordenación de los servicios públicos locales, que no plantean problemas, ni de acceso ni tampoco de coste, dígase lo que se diga.

Por otro lado, el sobrecoste de acceso... de acceso al empleo tiene que ver con nuestro modelo de poblamiento y con la ausencia palmaria de políticas autonómicas para compensar la tendencia “natural” –entre comillas– a la polarización y a la concentración de inversiones y oportunidades en muy pocos puntos del territorio.

En el caso del empleo, a la discriminación territorial se une una discriminación por razón de género y de edad, ya que la ocupación fuera del municipio de residencia es en Castilla y León mayor que en el resto de las Comunidades Autónomas, y, por supuesto, mucho mayor cuando menor es el tamaño del municipio, y afecta en mayor medida a las mujeres y a los jóvenes –hay datos que lo prueban–.

Por eso, esta proposición no de ley viene a plantear lo siguiente: si queremos tomarnos mínimamente en serio las políticas de población, de cohesión social, de cohesión territorial en Castilla y León, tomémonos también en serio la equidad en el acceso a los servicios e infraestructuras públicas de los habitantes del medio rural.

La aplicación del céntimo sanitario es un ejemplo de discriminación del medio rural, que afecta de forma particularmente intensa, como he dicho, a las mujeres y a los jóvenes rurales, precisamente los sectores claves en cualquier política de población, y que tiene que ver precisamente con el acceso al empleo y con el acceso a los servicios públicos, las dos variables principales que tiene en cuenta la ciudadanía a la hora de elegir su lugar de residencia.

Por lo tanto, si queremos tomarnos mínimamente en serio estas políticas de población, tendremos que tratar de compensar estos daños colaterales del céntimo sanitario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Acabo, señora Presidenta). Miren, Señorías, su mayoría no lo compensa todo. Yo creo que con este tema están haciendo ustedes un pan como unas tortas, y yo creo que la culpa no es de los ciudadanos, pero van a pagar... lo van a pagar los ciudadanos; lo van a pagar particularmente los ciudadanos y ciudadanas del medio rural, y lo va a pagar Castilla y León. Lo que no alcanzo a ver es si estas cosas les salen a ustedes de manera espontánea, o si tienen que contratar estudios muy sesudos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

... para llegar a este tipo de conclusiones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno. Ciertamente, desde el Grupo Mixto, tenemos un acuerdo total con los antecedentes de la presentación de esta proposición no de ley; antecedentes que hablan de la situación de las zonas rurales de Castilla y León, antecedentes que hablan del sufrimiento de la población que vive en las zonas rurales de Castilla y León, que hablan de los problemas de transporte... falta de transporte colectivo, de transporte público en las zonas rurales de Castilla y León. Pero, desde el acuerdo en los antecedentes, desde el Grupo Mixto no vamos a apoyar la proposición no de ley, nos vamos a abstener, y voy a explicar muy bien el motivo.

Porque los seis céntimos, los casi seis céntimos de encarecimiento del combustible a las ciudadanas y ciudadanos de esta Comunidad, trae consigo que ponga más difícil la vida a las personas que viven en la zona rural, pero también que ponga la vida más difícil a los maestros itinerantes, a los médicos de las zonas rurales, a los ATS, al Cuerpo de la Guardia Civil que va a tener que dejar a partir del día quince los vehículos en los cuarteles, a las personas que viven en las ciudades y tienen que ir a trabajar a los polígonos donde no hay transporte colectivo público a la hora de entrada y salida de las fábricas, a aquellos que el sistema ha desplazado de vivir en zonas rurales y en zonas urbanas al extrarradio de las ciudades y tienen que desplazarse a trabajar a las zonas rurales o desplazarse al centro de las ciudades.

Es decir, estos casi seis céntimos son un lastre para el desarrollo social y económico de toda Castilla y León, y, como es un lastre para todos, el apoyar esta proposición no de ley sería decir aquí que apoyamos que estos seis céntimos estén lastrando la economía de Castilla y León y estén lastrando la llegada al final de mes con calidad de vida -con la poca calidad de vida que tenían- de los castellano y leoneses. Por eso no lo vamos a apoyar. Desde el Grupo Mixto no admitimos ni el mal llamado centima... "centimazo" -exceptuando que hablásemos de "timazo" multiplicado por cien- ni los seis... casi seis céntimos reales. Y como no lo admitimos, nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

Quien... no obstante, nos alegraría que el Grupo Popular sí apoyase esta proposición no de ley del Grupo Socialista, porque nos haría ver que, después de acuerdos diversos para que algunos sectores de Castilla y León no paguen estos seis céntimos, habría otro sector -a mayores- que tampoco lo pague. Con lo cual, voy a una reflexión no realizada en la intervención sobre el tema de sanidad, cuando la Portavoz del Grupo Socialista hablaba de los recursos del céntimo sanitario para sanidad no aludía a ello a propio intento: nosotros estamos convencidos que el aporte a la sanidad de esta... de los casi seis céntimos va a ser nulo por el descenso en el consumo en Castilla y León; y entonces, como va a ser nulo, queremos que sean los propios presupuestos ordinarios, sin tener en cuenta este impuesto a mayores que los



castellano y leoneses han de pagar; y el que lo vayan a pagar significa que ponemos en crisis puestos de trabajo, que lastramos a las personas jubiladas, pensionistas, que viven en las zonas rurales, pero también a las de las zonas urbanas, y que lastramos, sobre todo, el acceso a los servicios públicos y a los derechos sociales. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, señores Procuradores. Debatimos hoy una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista en la que se plantea –como se ha puesto en el expositivo de manifiesto– que la Junta evalúe... las Cortes insten a la Junta a que evalúe el efecto discriminatorio que producirá –y que produce ya– la implantación del céntimo sanitario en el mundo rural, que analice sus efectos sobre las políticas de población, y que se estudien medidas para devolver o compensar la repercusión que está teniendo el céntimo sanitario en el tramo autonómico en Castilla y León.

Mire, en primer lugar, yo quiero manifestar claramente que el partido... el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar su propuesta, y lo va a rechazar en base a cuatro motivos que voy a justificar en mi intervención.

El primero, porque esto pone claramente de manifiesto –esta proposición no de ley presentada hoy aquí– que es un fruto a la improvisación. Y lo ha dicho usted: ¿han encargado ustedes un estudio sesudo para plantear ahora iniciativas que no presentaron en el trámite de la Ley de Medidas? ¿Qué pasa, que no se presentan enmiendas... *[aplausos]* ... ninguna enmienda del Grupo Socialista, de las ochenta, planteó la devolución a ninguno de los usuarios del céntimo sanitario, y ahora, quince días después, hay que plantear la devolución al profesorado, mañana será a los médicos, y también al mundo rural?

Mire, usted no ha presentado ninguna enmienda, y es más, la única enmienda de todos los Grupos Parlamentarios que planteaba la devolución del céntimo sanitario a los profesionales del transporte, ustedes votaron en contra de ella. Esa es su... esa es su política. *[Aplausos]*.

Mire, en segundo lugar, falta de coherencia absoluta. Hay una falta de coherencia, porque hay que recordar –y usted ha planteado esto en el contexto de la crisis– que el impuesto... los impuestos que gravan a los hidrocarburos han subido en los últimos años sustancialmente, pero cuando más han subido ha sido cuando gobernaba el señor Zapatero. Yo quiero recordar hoy aquí que en el año dos mil nueve hubo una modificación del impuesto estatal del tramo de los hidrocarburos que planteó subidas, modificando la ley, del 13,8 para el gasóleo y del 7,8 para los combustibles de gasolina. Esa fue una primera modificación que gravó los hidrocarburos. La segunda –un año después– fue el incremento del IVA del 16 al 18 %, y su coherencia... su falta de coherencia se pone de manifiesto cuando ustedes –en aquel momento– no plantearon ningún tipo de medida para paliar el efecto discriminatorio que esa subida tendría sobre el mundo rural. Ustedes siempre plantean alternativas en la Cámara, en las Cortes, que nunca practican cuando están en la acción de gobierno.



Mire, en tercer lugar, porque hay una imposibilidad material. Como usted debería de saber, y usted ha tildado su propuesta de razonable, es razonable pero poco rigurosa, y lo es porque hay unas limitaciones en las competencias atribuidas a las... a las Comunidades Autónomas en materia fiscal que permiten fijar el céntimo sanitario, pero que no permiten la devolución a cualquier colectivo. La ley estatal solo permite la devolución a los colectivos profesional del transporte y solo se permite la devolución a través de la tarjeta profesional. Por lo tanto, su propuesta es... puede ser razonable, pero, desde luego, es poco rigurosa.

Mire, y la sensibilidad de la Junta de Castilla y León con el mundo rural la ha tenido claramente, y le voy a decir dónde la ha tenido esa sensibilidad, una enorme sensibilidad. Esa sensibilidad se ha puesto de manifiesto cuando la Junta de Castilla y León ha eximido del céntimo sanitario al gasóleo profesional agrario, que cuantitativamente es el que mayor consumo produce en el ámbito rural de Castilla y León.

Y fíjese, a diferencia, otra vez más, ustedes no predicán con el ejemplo. Cuando se ha regulado el céntimo sanitario en otras Comunidades Autónomas, los Gobiernos del PSOE gravaron con el tipo máximo el gasóleo profesional agrario. Y vea usted los datos: con 0,6 céntimos por litro en Cataluña, con 0,6 céntimos por litro en Asturias y con 0,2 en Castilla-La Mancha y en Andalucía. Nosotros hemos eximido el gasóleo profesional agrario del tipo de gravamen en el ámbito de Castilla y León. *[Aplausos]*. Y esa es la sensibilidad que tiene la Junta de Castilla y León.

Mire, al Grupo Popular no le gusta subir impuestos. Tenga usted la certeza. Nos hemos visto abocados y, de hecho, cuando en otras Comunidades Autónomas el céntimo sanitario, donde ustedes gobernaban, lleva impuesto decenas de años, decenas de años –en algunos casos desde el año dos mil dos–, esta Comunidad no lo hizo, y lo ha hecho ahora en un ejercicio de responsabilidad para garantizar la sanidad del ámbito rural de Castilla y León y del ámbito urbano de Castilla y León, en un ejercicio de responsabilidad. *[Murmullos]*. (Señora Presidenta).

Y quiero decirle claramente una cuestión. Ese ejercicio de responsabilidad somos conscientes que supone un esfuerzo a los ciudadanos; somos conscientes del esfuerzo que se les pide. Sería absurdo negar que le estamos pidiendo un esfuerzo a los ciudadanos de Castilla y León, pero sería hipócrita plantear que ese esfuerzo es tan grande. Es la primera vez que la Comunidad está planteando tributos propios y es un esfuerzo para garantizar la sanidad, una de las mejores de España. *[Aplausos]*.

Mire, y por último, yo ya le he dicho que cuáles son las cuatro motivaciones que planteo para rechazar su proposición no de ley: la improvisación, la que he argumentado; la falta de coherencia, ustedes plantean siempre aquí lo que no hacen cuando están en el Gobierno; la imposibilidad de llevar a cabo una medida que no tiene encaje legal; y porque la Junta ya ha sido sensible a la medida en... planteando la exención del gasóleo profesional agrícola.

Mire, al Grupo Parlamentario Popular, cuando ustedes planteen proposiciones no de ley rigurosas, factibles y serias para mejorar la calidad de vida en el ámbito rural, le encontrarán siempre, ahí nos encontrarán, pero siempre que sean viables y factibles. Y, en todo caso, los ciudadanos de Castilla y León saben quién... quién les apoya, quién hace demagogia, y, por eso, siempre apoyan al Partido Popular y al Gobierno de Juan Vicente Herrera y no lo hacen con el Partido Socialista. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, yo creo que no me he debido de explicar bien, sin ninguna duda. No estamos planteando aquí los efectos del céntimo agrario en las personas que viven un... en el medio... perdón, del céntimo... (Gracias, señor Carriedo). ... del céntimo sanitario en las personas una a una que viven en el medio rural y que se ven diferencialmente afectadas por este impuesto. No estamos planteando esto. Estamos planteando que los efectos de este impuesto generan una fractura territorial, generan una diferencia por razón del lugar de residencia. Ya sabemos que hay muchos funcionarios que tienen su puesto de trabajo en el medio rural, pero que, sin embargo, porque viven en el medio urbano, este céntimo sanitario les va a suponer un sobrecoste para el acceso a su puesto de trabajo, pero eso es una elección libre, eso no plantea una fractura territorial.

Y no... y como estamos aquí en el ámbito del debate político, no estamos planteando que se devuelva céntimo a céntimo y persona a persona este céntimo sanitario a las personas, a aquellos ciudadanos y ciudadanas que lo están pagando; estamos... estando diciendo, señor González, que, como se trata de una fractura territorial, se den respuestas territoriales.

Estamos diciendo que dentro de unos días se va a presentar en esta Cámara los Presupuestos para la Comunidad y que, casi con toda seguridad, vamos a ver cómo se... nos olvidamos del Plan Plurianual de Convergencia Interior, del Fondo Autonómico de Compensación. Es decir, el Estatuto de Autonomía preveía un conjunto de instrumentos de cohesión territorial precisamente porque reconocíamos esas fracturas territoriales que existen en nuestra Comunidad, y nos estamos olvidando de ellos. Y cada medida que tomamos, y este es un ejemplo, se incrementa esa fractura territorial. De eso es de lo que estamos hablando. Y luego ya veremos cómo se instrumenta. No... no estamos hablando de procedimiento administrativo, estamos hablando aquí de política. Y de eso es de lo que se trata.

Así que, señor González, le pido que, de acuerdo con estos... con estos argumentos, ustedes reconsideren su posición. Por supuesto que podemos hablar de otros colectivos que se ven afectados. Claro que vamos a hablar de otros colectivos que se vean afectados. Pero estamos hablando de aquí de algo más que de colectivos, estamos hablando del medio rural de Castilla y León, una referencia de identidad, el ámbito donde... donde residen la mayor parte de los recursos que constituyen nuestras mejores oportunidades para salir de la crisis económica, que van a perder valor si la gente se va. Y estamos diciendo que esto afecta a dos colectivos (a los jóvenes y las mujeres) claves en la Agenda de la Población, claves en cualquier política demográfica. Y que afecta por dos razones: porque genera sobrecoste en el acceso a los servicios públicos y sobrecoste en el acceso a los puestos de trabajo. ¿Pues qué... qué mensaje le vamos a dar a los ciudadanos sobre el medio rural de Castilla y León? Un lugar desde... que este es un lugar del que hay que huir, porque, si se vive en el medio rural, en el medio rural te las dan todas en... en la misma cara. Ese... ese es el debate. No estamos hablando de un debate de colectivos y personas,



de un debate territorial, y de lo que perdemos como Comunidad Autónoma en ese debate territorial. Insisto en que le ruego que se replanteen su... su posición.

En lo que se refiere a los argumentos del Partido Popular. Mire usted, cuando el Gobierno de España adopta determinadas medidas, en general, el Grupo Parlamentario Socialista no adopta medidas porque no forma... si no forma parte de las competencias de esta Cámara. ¿Entiende? Porque las instituciones se refuerzan en ese ejercicio de las competencias que le son propias, ¿entiende? Si el agotamiento... ese agotamiento de su discurso político, de insistir siempre con lo mismo, en fin, si es que eso no... no lleva a ningún sitio, ¿sabe?, eso no... no lleva a ningún sitio.

Y mire, no se debe confundir lo agrario con lo rural. Un poco harto estoy a título personal –pero bueno, esto es un asunto... esto es cosa mía– de que se confunda aquí lo agrario con lo rural. [Aplausos]. Un poco abu... Y le... y le voy a dar... le voy a hacer una sugerencia, que... para que recurra usted a algún dato, para que vea usted cómo no tiene nada que ver lo agrario con lo rural. Mire, va a usted a mirar a ver qué proporción de la PAC de la provincia de Valladolid está georreferenciada en el Paseo de Zorrilla de Valladolid, y va usted a comprobar las diferencias que existen entre el medio rural... [aplausos] ... y el sector agrario –es un dato accesible... es un dato accesible, y si cualquiera lo quiere, pues, yo mismo se lo puedo proporcionar–.

¿Qué... de qué estamos hablando? Vamos a ver, la Junta de Castilla y León dice que ha montado un observatorio sobre este impuesto para ver si yendo a por lana sale trasquilado –que es lo que parece que va a ocurrir–. Por cierto que... probablemente es mucho más difícil ponerle este impuesto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Ramos Antón, vaya terminando.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

(Ya termino, señor Presidente, muchas gracias) ... que es mucho más difícil ponerle este impuesto a un consumidor que no es minorista como el sector agrario, que a un consumidor minorista, ¿eh? Probablemente el consumo fuera... de gasóleo fuera de la Comunidad se hubiera incrementado sensiblemente si hubiera afectado al sector agrario.

Pero mire, ya que van a montar ese observatorio, a ver si la cosa sale o no sale bien, o si yendo a por lana –como he dicho– salimos trasquilados, pues que lo que estamos planteando es que el observatorio tenga mayor amplitud de miras y se plantee también a ver cuáles son los efectos colaterales, los daños, los efectos no deseados de este impuesto, y los efectos no deseados en el medio rural. Estamos hablando de una fractura territorial, y la fragilidad del medio rural, también en materia sanitaria, que es en teoría el fin de este impuesto, hace que cualquier recorte, cualquier reducción de servicios...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Antón, vaya terminando que su tiempo ya ha concluido hace un minuto.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

... da lugar a la anulación de este tipo... de este tipo de servicios, Señorías. Por lo tanto, yo espero que reflexionen, que entiendan que lo que aquí se ha propuesto



es un debate político y no administrativo, que significa darle la espalda o darle la cara al medio rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000283

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a convocar antes del treinta y uno de marzo del dos mil doce a la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para debatir y acordar la relación de nuevos títulos de Grado**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Vicepresidente. Decía el Portavoz anterior del Grupo Popular, don Salvador Cruz, que apoyan las iniciativas del Grupo Socialista que sean rigurosas, factibles y serias. No hay más que haber escuchado al Procurador don Francisco Ramos Antón para saber que la anterior era rigurosa, factible y seria, y la de ahora también es rigurosa, factible y seria. *[Aplausos]*.

Verá... Señorías, permítanme que comience esta intervención de defensa de una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, es absolutamente de sentido común, con alguna de las expresiones que utilicé en la intervención en nombre del Grupo Socialista en el seno de la Comisión de Educación el veintinueve de julio, cuando el señor Consejero de Educación compareció para presentar sus propuestas para la presente legislatura.

Ese día les decía que vamos a ser muy claros, en materia de implantación de nuevas titulaciones, tenemos un acuerdo que cumplir, el acuerdo es el alcanzado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades el veintiocho de noviembre de dos mil siete. Y le recordaba entonces lo que dice textualmente: “Solo se propondrán nuevos títulos para su verificación y acreditación -tras dejar claro que se mantienen los que ya están- una vez que previamente hayan sido debatidos y acordados con la Dirección General de Universidades y con la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León”.

Les recordaba entonces también que la Ley 3/2011 autorizó la creación de la Universidad Internacional privada de Burgos, y, así mismo, que el Grupo Socialista no va a caer en la demagogia sencilla de reclamar, en este ámbito, cualquier cosa para quedar bien con los promotores.



Somos conscientes que se necesita planificar el futuro de la enseñanza superior en Castilla y León, les decía. Tan solo consideramos imprescindible, y esperemos coincidir con ustedes y con el Grupo Popular –en este caso con el señor Consejero–, en que las reglas de juego estén claras, que se apliquen por igual a las nueve universidades que tienen alguna implantación en nuestra Comunidad Autónoma.

Le decíamos eso en julio pasado, y le seguimos diciendo lo mismo ahora. Miren, no van a encontrar una postura más responsable en un tema trascendental y en un momento fundamental, después de finalizar el periodo de adaptación de las antiguas titulaciones universitarias a los nuevos grados del espacio europeo de Educación Superior, es imposible encontrarla. Pero para que cuente con nuestro apoyo para la implantación de nuevos títulos de grado en nuestra Comunidad –los pedimos para las universidades públicas–, la premisa básica es que se acuerde con las universidades cuáles son los nuevos grados que se someten a acreditación. Desde luego, lo que no vamos a estar de acuerdo es que nunca se someta a acreditación ningún nuevo grado. Y, para ello, lo razonable es que se convoque cuanto antes esa Comisión Académica del Consejo de Universidades.

Voy a intentarles convencer para que voten a favor trasladando tres argumentos que nos parece que son absolutamente solventes.

Miren, la primera de las razones tiene que ver con la necesidad de adaptar los títulos propios, esos que han impartido durante años las universidades de Castilla y León, y que ya no se pueden seguir impartiendo como títulos propios porque hay grados aprobados. De tal manera que, en la medida en que se ha cambiado lo que es la reglamentación de los mismos, un estudiante que hizo un título propio requiere una adaptación al grado, o requiere empezar ese grado. Y lo que es increíble es que haya títulos propios con quince años de experiencia en Castilla y León que serían a coste cero y que ni siquiera se haya planteado que puedan verificarse –lo que se está planteando por las universidades– para que se conviertan en grados, absolutamente increíbles.

La segunda razón nos parece también solvente, y es que los mapas de titulaciones no pueden ser compartimentos estancos; tienen que adaptarse y tienen que pensar... tenemos que pensar todos de cara al futuro cómo queremos que sea la formación para el modelo económico de Castilla y León.

Miren, estamos en una situación grave –la hemos reconocido todos– de crisis económica, de insuficiencia presupuestaria, pero eso no puede evitar que tengamos que mirar al futuro, cómo queremos plantear la formación universitaria. Parece también de sentido común que paulatinamente lo vayamos haciendo. Les recuerdo que en este curso, en el actual, no se ha implantado ni un solo nuevo título de grado en todas las universidades de Castilla y León. Y por el camino que vamos, salvo que aprueben nuestra iniciativa esta mañana, no se implantarán tampoco ninguno el año próximo.

Y el tercer motivo: no es de recibo, en esas reglas del juego que les decía el pasado mes de julio, que haya algunas titulaciones oficiales que la primera universidad que las implante sea la Universidad Internacional privada de Burgos. No es de recibo, porque estaría utilizando unas reglas del juego distintas, estaría utilizando la implantación de nuevas titulaciones en base a su proceso de creación, frente a las universidades, algunas centenarias; se les está imposibilitando ni siquiera que se verifiquen. Esa es la realidad.



Lo que estamos planteando es de sentido común. Y lo que nosotros esperamos esta mañana, esperamos el apoyo del Grupo Mixto, pero, desde luego, el Grupo que debe decidir es el Grupo Popular; esperemos que el sentido común también coincida con el sentido de su voto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Como ya habíamos adelantado al Grupo Socialista, efectivamente vamos a apoyar la propuesta, y la vamos a apoyar, pues porque nos parece bastante lógica; es decir, esta es una petición, digamos, casi retrasada y obligada.

Podríamos pensar, al llegar a este punto de tener que pedir a la Junta que cumpla lo que es su obligación todos los años, que el Consejero e incluso el Presidente de la Junta, el señor Herrera, pues que nos pelotean y nos toman el pelo. ¿Por qué podríamos pensar una cosa así? Bueno, pues porque le oímos al Presidente Herrera, en la presentación de curso de la Universidad de León, que el mapa de titulaciones estaba abierto, que se iba a discutir, que si medicina sí, si medicina no, que cuando se convocara que lo estudiarían. Oímos en la primera interpelación del Consejero de... de Educación lo mismo: que el mapa de titulaciones era donde se iba a debatir el tema de las nuevas titulaciones, que había un procedimiento, había unos trámites, unos periodos.

Pasa el tiempo, pasa el tiempo, y la Comisión Académica del Consejo de Universidades no se ha reunido, y estamos, igual que en una moción anterior dedicada a educación, preparando el próximo curso y sin saber qué títulos va a haber o no va a haber; y con gente diciendo: mi título está atrasado, necesito una... una reparación del título con unos nuevos créditos, pero el nuevo no está aprobado, no sé qué hacer. Es decir, perdiendo dinero las universidades, perdiendo tiempo los alumnos y enfrentándonos a la competencia, porque es que las universidades también tienen competencia.

El articulado de esta proposición no de ley es muy interesante -no sé si han sido capaces de leerse los once puntos-, nos deja muy claro en qué ha quedado la autonomía universitaria; en diez años ha quedado en nada, en nada. Para que una universidad retoque su título tiene que pasar once pasos, once candados, once candados, once permisos. Dices, ¡pero bueno!, ¿y la autonomía esa? No, la autonomía es un cartel que se pone encima de la puerta por lo visto, no sirve para mucho más.

Las universidades actuales compiten con las privadas, con las de otras Autonomías; compiten porque se ha creado una competencia y porque no hay alumnos para todos, y porque hay demasiados títulos. Sí, todos estos problemas existen. Pero es que nuestros alumnos son los nuestros, y se están teniendo que ir afuera porque su título está renovado en Oviedo, o está renovado en otra Comunidad Autónoma, o en Madrid, o en Barcelona, y les interesa más que venirse a Valladolid, o venirse a León, o venirse a Burgos.



Se ha hecho una propuesta alucinante. O sea, yo soy empleado de una de estas empresas y yo me quise negar cuando se propuso esto: ¿qué es eso de que un nuevo título a coste cero?, dice, yo, como empleado, no quiero firmar eso, ¿cómo voy a trabajar más sin más sueldo?. O sea, los empleados no deberíamos firmar eso; bueno, pues se firma. Y se está ofreciendo nuevos títulos a coste cero, que no es real, el coste cero no existe; quiere decir que alguien va a trabajar más por el mismo sueldo. Bueno, pues ni eso, ni con eso se está consiguiendo que esto arranque.

Lo que la Junta está haciendo retrasando durante uno, casi dos años, este tipo de comisiones académicas es obviamente ahorrar. Bueno, me parece muy bien que ahorre, pero, ¡hombre!, que lo diga, que lo diga. El Consejero de Educación, el Consejero de Sanidad, varias veces han dicho: "No podemos hacer esto. Queda retrasado". El Consejero de Fomento ha llegado a decirnos que no puede hacer carreteras durante un tiempo y que hay un plan... Bueno, lo ha dicho. No nos han dicho que se haya cerrado el mapa de titulaciones, no nos han dicho que haya quedado clausurado *in aeternum*. Bueno, pues lo que están haciendo es, literalmente, obstrucción, retraso e incluso un engaño; un engaño a una serie de rectores que se les ha dicho que esto va para adelante y no está yendo para adelante.

Hay otras universidades que sí lo están haciendo: las privadas y las públicas de otros sitios. Estamos en competencia, tenemos prisa, y yo creo que el momento de aprobar este tipo de propuestas es este. Esta Cámara le pincha a la Junta y le dice: me debes esto, urge hacer esto; y la Junta cumple. Y si no cumple, pues el señor Pablos no tiene problema, cada Pleno, cada dos Plenos, de recordarnos todo lo que debemos en el tema universidades. Nosotros lo vamos a apoyar, el Grupo Mixto va a apoyar esta propuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señoría. Señor Pablos Romo, usted, en sus intervenciones, también dice habitualmente que rehúye de la demagogia, pero qué fácil es caer en ella; porque usted conoce los compromisos del Presidente de la Junta de Castilla y León con la educación y sabe que es una de sus prioridades... *[murmillos]* ... Señoría.

Situémonos, Señoría, dentro del sistema universitario español, que por supuesto que es mejorable, como todo. Castilla y León tiene uno de los mejores sistemas de universidades de todo el país, como así ha sido reconocido en diferentes informes. Somos un referente en el sistema educativo español en todas las etapas, desde la enseñanza infantil a la universitaria.

El escenario universitario de la Comunidad está constituido por ocho universidades, cuatro públicas y cuatro privadas; por ahora no hay ninguna universidad internacional privada en Burgos. En estas universidades se imparten doscientas cuarenta y nueve titulaciones de grado, doscientas cuatro en las públicas. Eso sí, casi la mitad de las titulaciones se imparten en dos o más campus universitarios.



Señoría, una muestra de la calidad es que el curso pasado había un 24 % de alumnos procedentes de otras Comunidades, lo que evidencia la capacidad de atracción de nuestras universidades.

Nos habla usted del Real Decreto 1393/2007, pero también hay que hablar del eje de la Estrategia de la Universidad 2015, aprobado en el dos mil diez, en el que se recogía que las universidades, como proponentes de nuevas titulaciones, deben de ajustarse a la demanda y hacer una propuesta racional de enseñanzas; las Comunidades Autónomas deben aprobar la implantación de nuevas titulaciones, de manera que se eviten solapamientos y duplicidades, y que se consiga optimizar los recursos existentes; y el Ministerio de Educación debe de velar por una oferta de titulaciones y de plaza racional.

El objetivo que nos debemos marcar es que estos servicios que prestan actualmente las universidades sigan manteniendo la calidad que tenemos hasta ahora; y por ello, la Junta de Castilla y León tiene entre sus prioridades la de garantizar una financiación suficiente para las mismas.

Y Señoría, esta racionalización de los recursos ya se planteó en el Consejo de Ministros del veintinueve de enero del dos mil diez, donde el Gobierno del señor Zapatero aprobó la actualización del Programa de Estabilidad para España, en el periodo dos mil nueve-dos mil trece. En el mismo se señalaba que la perspectiva presupuestaria en el ámbito estatal para las políticas universitarias es de estabilidad, sin incrementos netos y con reducciones.

La nueva situación obliga a un proceso de racionalización, austeridad y ahorro en las universidades, complementario a un nuevo sistema de financiación, que ponga las bases futuras de su sostenibilidad económica. Por ello, Señoría, y en un ejercicio de responsabilidad, es necesario priorizar las actuaciones, tanto de las... desde la Consejería como desde las propias universidades, que, en muchos casos, no quieren la implantación de nuevas titulaciones por el coste económico que les supone. No nos hemos de olvidar que en un 30 % de las titulaciones de Grado existentes se matriculan menos de cincuenta alumnos en su primer curso.

Es necesario la máxima eficiencia en la administración de los recursos públicos, y en eso se está trabajando. Por parte de la Consejería y las universidades se ha creado un grupo para definir el mapa de titulaciones; y lo más importante, Señoría, con un nuevo modelo de financiación sostenible, y que esté en conexión con el sistema productivo. Este nuevo escenario será el resultado de un proceso de consolidación de la oferta actual, mejorando las titulaciones existentes; y, a la vez que se procede a la racionalización de los títulos actuales, ampliar la oferta en función de las nuevas necesidades formativas.

Eso, Señoría, también conlleva la implantación de nuevas titulaciones. No es cierto que no se estén implantando titulaciones, lo único que se dice es que ha de realizarse de una manera coordinada y consensuada entre todos los organismos afectados, y en un horizonte temporal adecuado a las condiciones presupuestarias existentes.

La Junta de Castilla y León, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del quince de diciembre de dos mil once, autorizó nuevas titulaciones: título de graduado de Turismo, en la Universidad de Burgos, y título de graduado en Ingeniería Tecnológicas Industriales, en la Universidad de Valladolid.



Y finalizo. Señoría, a pesar de lo que manifiestan, nada tiene coste cero, y lo saben. Para que una titulación funcione hay que dotarla con todos los medios y recursos que sean necesarios para ofertar una enseñanza de calidad, y en eso es en lo que se está trabajando: en reorganizar y racionalizar el sistema universitario de la Comunidad, ampliar aquellas titulaciones que se consideran necesarias, y, por supuesto, con un modelo de financiación sostenible económicamente –y esto es importante–, y que se siga manteniendo las bases de una educación competitiva, tanto a nivel nacional como internacional, con un horizonte temporal marcado para el año dos mil veinte. Señoría, queremos seguir siendo un referente nacional, y, para ello, hagamos las cosas bien y hagámoslas al ritmo que corresponde.

Es por esto que no podemos aceptar su iniciativa, porque en este momento nuestra prioridad es garantizar la calidad del sistema universitario de Castilla y León, y con su iniciativa se podría poner en riesgo la calidad de los servicios que hoy prestan las universidades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Ayer escuchamos al Consejero de Fomento y Medio Ambiente, hoy ausente –como casi todo el Gobierno– de esta Sesión Plenaria, decirnos que para arreglar el centimazo habían creado una mesa. Y hoy le proponemos que se reúna la Comisión Académica del Consejo de Universidades, y me dice usted que por reunirse ponemos en riesgo la calidad del servicio de las universidades. Pero ¿qué cosas dicen ustedes aquí esta mañana? ¿Cómo pueden venir aquí esta mañana a intentarle tomar el pelo a alguien? De verdad. Porque salvo –señora Blanco Llamas, con todo el respeto– que no sepa de qué estaba hablando, salvo eso, no se puede decir una barbaridad más grande... *[aplausos]* ... en el Pleno de las Cortes. Poner en riesgo la calidad del servicio universitario porque se reúna el Consejo de Universidades, porque se reúna; donde la Junta de Castilla y León tendría, además, la obligación de decirle lo que usted ha dicho esta mañana aquí a la cara a las universidades. Decirle, por ejemplo... *[Murmullos]*. Sí, que reúne para verificar, claro que sí, para acordar. *[Murmullos]*. Usted es un gran experto en casi todo... Por reunirse, por reunirse. Lo que pedimos es que se reúna y que vaya allí la Junta de Castilla y León a dar la cara y decirle a las universidades –como ha dicho– que no quieren nuevas titulaciones; porque entre lo que le han puesto a leer, ha dicho eso, que las universidades no quieren nuevas titulaciones. Pues bien fácil lo tienen, reúnanlos y díganles: ya sabemos que no quieren nuevas titulaciones. No lo van a hacer porque es mentira. Porque es mentira.

Y dice: no... no es cierto que no se estén implantando nuevas titulaciones. Y le hago una oferta: si usted me dice una nueva titulación que se haya implantado en el curso dos mil once-dos mil doce en las universidades de Castilla y León, retiro la PNL; si no me la dice, la votan a favor. Así de sencillo, así de sencillo. Hay que ser serios en lo que estamos hablando.

Y miren, cuando trasladamos lo que es el coste cero o no el coste cero –yo quiero agradecer, además, muy sinceramente, al Grupo Mixto su apoyo–, coste cero es difícil



en muchas cosas que sea completamente coste cero. Lo que estamos diciendo es tan sencillo como lo anterior, y creo que no han entendido nada.

En el anterior sistema, previo al Espacio Europeo de Educación Superior, había titulaciones que eran licenciaturas y diplomaturas, y había títulos propios de las universidades. Las licenciaturas y las diplomaturas ya no existen, son grados; y los títulos propios pueden seguir implantándose cuando no haya grados equivalentes. Les pido que hagan algo los que tengan el ordenador encendido: entren en Google, pongan "Grado en Criminología", pidan "Grado en Criminología"; encontrarán ochocientos veintinueve mil entradas, ni una sola en Castilla y León. Esa es la realidad. Hasta ahora había universidades de Castilla y León que eran referencia cuando eran títulos propios, cuando eran títulos propios; ya no lo son. Se lo toman a cachondeo, pero hay miles, miles de personas, miles de personas que todos los años... que todos los años hacen esta titulación, y ya no habrá ninguna en Castilla y León. No habrá ninguna, porque ustedes se están negando a algo tan sencillo -póngalo con comillas, sí, póngalo con comillas-, a algo tan sencillo como ni siquiera que se pueda implantar.

Miren, cuando están trasladando como referencia a nuestra proposición no de ley que estamos queriendo poner en riesgo porque planteemos que se reúnan para ver qué títulos llevamos a verificar, la verdad es que están haciendo de la Universidad de Castilla y León, en estos momentos, el peor favor posible en la Universidad de Castilla y León. Porque mientras otras universidades, en el conjunto de España, se están adaptando, están creando nuevas titulaciones, aquí hace tiempo que decidimos que eso no tocaba.

Y el ejemplo que les he puesto de Criminología no es ninguna broma, no es ninguna broma, porque, aunque me decía que todavía no está clara la novena universidad -aquí el Grupo Popular votó a favor de su creación-, parece que se va a poner en marcha el año próximo, y ese es uno de los grados que quiere impartir. ¿O no será que ustedes se están negando a que se acredite ese grado -que lo han pedido varias universidades-, a que sean... para que la primera universidad que lo haga sea la Universidad Internacional privada de Burgos, que tiene unos mecanismo diferente? ¿No será que eso es lo que están ustedes buscando? Porque esa no es ninguna broma. Estamos hablando de cuál es la relación, hasta ahora equilibrada -cuatro universidades públicas, cuatro privadas en Castilla y León-, cuál es la futura y cuáles son los títulos que se implantan. Eso es lo que tenemos en marcha.

Usted dice que quieren racionalizar el mapa de títulos; me parece bien. Está planteando si cincuenta alumnos en primer curso es mucho o poco -yo no le he entendido muy bien-; hay titulaciones en que es una barbaridad, pero confío en que usted y el Grupo Popular no quieran eliminar, por ejemplo, Filología Clásica, porque tiene menos de cincuenta alumnos. Tienen que tener mucho cuidado con lo que dicen y con el papel también de formación, en el ámbito humanista, de las personas que tiene la universidad, y el papel de servicio público. Y aquí, esta mañana, lo que ha quedado claro es que hay quien cree que el negocio está en todo, también para crear universidades y para aprovecharse, y quienes creemos que el ámbito de la Educación Superior es algo mucho más serio, que tiene que formar parte para el futuro de lo que es el conjunto de la sociedad de Castilla y León, de la apuesta de desarrollo económico y, desde luego, de ser útiles a los ciudadanos -que son los que nos pagan-, desde luego, no para hacer negocio, eso se lo dejamos a ustedes. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000284

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 284, presentada por el Grupo Socialista, relativa a resolución y pago de las ayudas directas contempladas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 71/2011**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, es esta una iniciativa que no les resultará novedosa a los miembros de la Comisión de Agricultura y Ganadería, y tienen ocasión de comprobar dos cosas: una, la perseverancia del Grupo Socialista; y otra, el éxito del control al Gobierno, puesto que ha sido instantáneo darle la entidad de presentarla en Pleno a que hayamos conseguido algo ciertamente importante, y es por eso que quiero dirigirme al Grupo Parlamentario Socialista para congratularnos: ¡hemos puesto a trabajar a la Consejera de Agricultura y Ganadería! [*Aplausos*]. Y después de que las ayudas directas que venimos reclamando por distintos conceptos de... de líneas de la misma orden sufran demoras de años, pues ha sido presentar la proposición no de ley y, en dos días, la Consejera ha anunciado una de las líneas más importantes, como es la de modernización de explotaciones agrarias.

Pues bien, dicho esto, paso a defender la proposición no de ley, puesto que el hecho cierto es que el campo vive una situación difícil. En el último año –y lo decíamos ayer en la Sesión Plenaria– hemos perdido más de mil quinientos profesionales agrarios en el mismo, veinticinco mil en los últimos diez años –la década del señor Herrera–. Una crisis del sector considerable, con una reducción considerable del presupuesto agrario, a la que se viene a ahondar con el retraso del pago de las ayudas. Pero en las últimas semanas hemos visto encontronazos considerables de la responsable de Agricultura y Ganadería con responsables del sector y con agricultores en primera persona que nos han llamado poderosamente la atención, puesto que es algo que viene siendo el *modus operandi* de la Consejería, que es hacer ejercicios sistemáticos y permanentes de soberbia al frente de la gestión de la misma.

Y veíamos cómo agricultores y ganaderos vienen denunciando una insostenible situación que vive gran parte de nuestro campo ante los retrasos en los pagos de ayudas directas. Estos mismos están comprobando cómo ayudas que en años precedentes ya habían cobrado antes de la finalización del año de la convocatoria, sin embargo, concluido el dos mil once –como bien saben, porque lo hemos debatido en Comisión, lo ha hecho mi compañero Juan Luis Cepa, muy riguroso, como saben–, siguen sin recibir los importes, con los consiguientes perjuicios –que ustedes, al igual



que nosotros, conocen- para su actividad. Esto viene a poner de manifiesto una gestión nefasta, desastrosa y ralentizada en los pagos de las ayudas. Tome nota, señora Ayala: nefasta, desastrosa y ralentizada -luego le explicaré por qué-.

El nueve de febrero del año dos mil once se publicaba la Orden por la que se convocan los pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año dos mil once, en ayudas cofinanciadas con Fondos Feder, como saben: agroambientales, compensatoria, modernización de explotaciones y un largo etcétera, donde no voy a... a profundizar, porque, como bien saben, la Orden es un tocho considerable.

Pero, a mitad del partido, ustedes cambian las reglas del juego, con los perjuicios que, como ustedes saben, causan... no sé si lo sabe el señor De la Hoz, si visita mucho el campo, pero sí, le causa muchos perjuicios a un agricultor que tiene que hacer previsiones anuales, que, en tanto no le llega la ayuda, tiene que seguir pagando facturas. Pero para eso hay que estar en contacto con la gente del campo.

Pues sí, cambian las reglas a mitad del juego, y sacan una orden -la Orden de doce de diciembre de dos mil once- por el que retrasan la resolución a uno de julio, seis... demorándola seis meses más. Modificación, esta última, letal para la lógica previsión del sector agrario, y consecuencia directa de la impresentable falta de previsión y bloqueo ejercido por parte de la Consejería de Hacienda hacia dicho sector, quien decide intentar cumplir los objetivos de reducción del déficit a costa de uno de los sectores más desfavorecidos y castigados por la crisis, retrasando el abono de ayudas fundamentales para el desarrollo económico de agricultores y ganaderos de Castilla y León, y mantenimiento de su actividad en condiciones de dignidad.

Pues bien, fue presentar la proposición no de ley y decir la señora Consejera... primero le dice... niega retrasos en los pagos, que es sencilla y llanamente alucinante, cuando algunos expedientes están pendientes de certificación desde el dos mil siete, y les niega en primera persona -retrasos en los pagos-, y anuncia que ya van a empezar a llegar las de modernización de explotaciones. "Van a llegar a empezar", lo que no significa que lleguen, pero ahí conviene recordar, en sede parlamentaria -y hay que ser honestos-, que empezarán a llegar, pero ya llegan con retrasos; porque, como bien denunciaron las organizaciones profesionales agrarias, una vez que salió la Orden, ya fulminaron directamente buena parte de las líneas de ayudas.

Pues bien, a los recortes hay que sumar los retrasos. Desde luego, esta no es ninguna forma de mejorar la competitividad del sector, y sí, desde luego, ahonda en lo que viene siendo ya tónica general en la Consejería de Agricultura y Ganadería: improvisación, retrasos, recortes y más recortes. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. El pasado mes de diciembre ya denunciábamos aquí -y le pareció muy mal a la Consejera de Hacienda- unas cifras: durante las elecciones pasadas, en el mes de mayo -en abril y mayo-, se publicaron una serie de convocatorias de subvenciones



de la Junta de Castilla y León –en periodo electoral, un periodo muy llamativo– que sumaban alrededor de 200 millones de euros en subvenciones. El mes de diciembre –había acabado el año– ya se tenían que haber cobrado, y lo planteamos: ¿qué pasa con esto? Bueno, pues no nos dieron respuesta. ¿Qué pasa? Pues que siguen, siguen debiéndose muchas de ellas, y estamos en marzo.

Desde entonces, hay dos Consejerías –Sanidad y Educación– que han publicado una serie de normas, explicando que hay ciertos retrasos en ciertas cosas. Al menos, algunos agraciados con subvenciones concedidas ya saben a qué atenerse.

Parece ser que Agricultura debe también mucho –no sabemos cuánto, debe mucho–. ¿Quién lo ha denunciado? Pues lo han denunciado los sindicatos agrarios, en unas revistas que nos regalan, nos llegan a los Grupos Parlamentarios, y nos piden continuamente reuniones. En mi caso, UPL ha tenido que recibir en León a tres de estos sindicatos reclamando sus listas; listas de hasta doce convocatorias –creo recordar, en el último que vimos–, doce convocatorias pendientes de pago. Ellos no saben la cifra, lógicamente, saben lo que les deben a sus afiliados nada más. Todos dicen lo mismo: si no se les va a pagar a tiempo, mejor que no se comprometan. Es decir, esta situación es muy grave para ellos: comprometer unos gastos, un dinero que luego nunca llega.

Un agricultor es un empresario que tiene un ciclo anual, igual que en la enseñanza reglada: se siembra cuando se siembra, y se cosecha cuando hay que cosechar; no se puede cambiar la fecha, no se puede pasar de un año a otro los productos; hay unos plazos y hay unos periodos de gasto determinado; hay unos periodos de siembra. Eso está todo reglado, no se puede retocar. Se planifica con dos o tres años –lo que vas a hacer el año que viene, el siguiente–, no a veinte años, no a quince días. Cualquier subvención que no llegue en su momento, cualquier problema bancario es una catástrofe; porque, además, no suelen usar el banco para nada –para muy poco–. Si no se convocan a tiempo las subvenciones, si se retrasa el pago, se produce un serio problema financiero y se interfiere en la producción.

Estamos promoviendo las cooperativas agrarias. Pero si les debemos dinero. Les estamos engañando a los campesinos.

Deber subvenciones concedidas durante años a los labradores es tan grave como deber a los proveedores, porque estamos poniendo palos en las ruedas de muchos empresarios agrícolas. Y aquí surge una pregunta que sería interesante averiguar: ¿cuánto se debe a los labradores por el concepto de subvenciones? ¿Cuál es la cifra real? Hemos hablado ya algunas veces de la cifra de lo que se debe a los proveedores sanitarios. Pues a lo mejor aquí hay un agujero más grande todavía.

Yo no sé si saben ustedes para qué sirven esas subvenciones. Esas subvenciones no van al banco, no van a una cuenta de crédito donde se gasta luego poquito a poquito. No van a pagar créditos atrasados. No, no, normalmente van al gasto: al gasto de los tractores, al gasto del gasóleo, al gasto de... de ampliar la nave, de comprar las semillas.

Hay una Orden que se ha mencionado aquí: las ayudas a la remolacha, al productor de remolacha. Yo no sé si saben que en Astorga y en La Bañeza –que hay una casa... una importante remolachería, una... una fábrica de ese tipo–, cuando llega el mes de diciembre, las fábricas funcionan todo el día, toda la noche, toda la semana –los días festivos también–, y se paga en metálico o se paga en vales, o se dan unos



documentos. Los sábados hay mercado. El mercado no cierra, los productos... los de venta de electrodomésticos no cierran ni a las doce de la noche, y no porque sea Navidad, sino porque hay dinero. Ese dinero... ese dinero que damos en subvenciones circula por toda la comarca, paga deudas atrasadas, paga a proveedores de abonos químicos, paga lavadoras. Bueno, pues, si no pagamos nosotros, esas comarcas que viven de toda esta gente tienen un serio problema.

Una último recordatorio. Dijimos el Grupo Mixto -mi compañero lo dijo concretamente en el mes de enero- que el sistema que habíamos empleado para prolongar el Presupuesto del dos mil once suponía, pues que prácticamente habíamos secuestrado a todo el grupo de la primera fila, el grupo azul, y que solamente había una Consejera realmente, que era la de Hacienda. Lo estamos viendo, es verdad: la única Consejera que puede hacer algo hasta nueva orden es la de Hacienda. Pues, yo creo que es muy sencillo: los nueve otros Consejeros que hablen con ella y que vaya pagando regularmente todo. No es muy conveniente dejar toda la carga en manos de una sola persona, porque luego, claro, tiene sus prioridades.

Finalmente, sí queremos informar que el Grupo Mixto va a apoyar esta PNL y todas aquellas que se presenten relativas a pagar lo que debemos. En este caso, se supone que, encima, lo pagamos con dinero que algunas veces nos viene de fuera, lo cual ya es un poquito difícil de explicar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Ayala Santamaría.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

Gracias, Presidente. Y buenos días a todos los compañeros. Señora Sánchez, pues si ya lo ha anunciado la Consejera y ya lo ha hecho, retire esta PNL, que aquí no venimos a hacer como que hacemos; venimos a hacer.

La verdad es que esta proposición no de ley, efectivamente, la hemos visto varias veces -los compañeros de Agricultura ya lo saben, porque son hasta cuatro, con esta, las veces que la vemos-; su propuesta ha sido siempre la misma, y, lógicamente, nuestra respuesta solo puede ser, una vez más, la misma. Pero voy a ver si a la cuarta va la vencida y me consigo explicar de una forma tan nítida que abandona ya la candidatura por parte de su Grupo -que mire que la tienen también otros aspirantes- a convertirse en ese entrañable personaje de Paco Martínez Soria, que era don Erre que erre.

Bien. Por ilustrar a nuestros compañeros, pues, efectivamente, la cuestión es sencillamente que hay una Orden de Agricultura y Ganadería, publicada el doce de diciembre del año pasado, que dice que unas ayudas se van a pagar a uno de julio, en contraposición con una Orden anterior, que dice que se pagan a veintiocho de febrero como fecha máxima. Esa nueva Orden lo que pretende es simplificar y, además, dar situación... dar respuesta a una situación de déficit en los pagos... en el dinero que tenemos en Castilla y León.

Tal y como hemos comentado en las distintas veces que hemos comentado esta proposición no de ley -valga la redundancia-, Castilla y León es, y ha sido, un



referente en el pago de las ayudas, por mucho que a usted le parezca mal, o le moleste, o le parezca que no es así. Y eso se puede contrastar, no es un eslogan sin más que yo le lanzo en este momento. Le voy a dar datos.

Primero le voy a hablar del pasado inmediato. En la convocatoria del dos mil siete al dos mil trece -que estas ayudas estamos hablando de ese periodo-, hasta dos mil once se han conseguido efectuar en el mismo año de la convocatoria, normalmente antes de finalizar el trimestre, y, como mucho, a veintiocho de febrero del año siguiente. Por cierto que nunca les hemos oído decir ¡qué eficaz es la Junta de Castilla y León... [murmillos] ... que está operando de esta forma! Pero bien, es que nosotros tampoco estamos esperando sus loas, sino hacer las cosas como se debe.

Y fíjese que nunca hemos utilizado la regla N+2 que nos permite los... las medidas cofinanciadas con los Fondos Feader; nunca, y podíamos haberlo hecho, y sería legal.

Pero también le hablo del hoy, del escenario actual, de la convocatoria de este año, de la del dos mil once, porque la previsión inicial era efectuar los pagos de la misma manera, pero es verdad que la situación económica actual, pues no nos ha permitido hacerlo. Pero, si quieren, entramos a analizar el porqué; las causas, no las consecuencias. Porque ustedes pretenden que aquí no ha pasado nada en estos varios años de Gobierno socialista, pero ojalá no hubiera pasado nada. Ha sido mucho peor, hemos ido para atrás, muy para atrás. Es que es muy curioso cómo ustedes lanzan la piedra y después esconden la mano, se ponen ustedes a mirar a los lados, a hacer como que silban y como que esto no tiene nada que ver con ustedes, cuando ustedes son los directos protagonistas de esta situación.

Con lo cual, esto, lógicamente, nos afecta a todos: afecta, por ejemplo, a la construcción, desde luego que sí; afecta a los funcionarios, a todos los funcionarios, desde luego que sí; y afecta, desde luego que sí, también al mundo agrícola. Esta situación de déficit de... de ingresos -insisto- nos afecta a todos. Porque parece destilarse de su PNL que no se han autorizado ni un solo pago, y, sencillamente, señora Sánchez, eso no es verdad, porque, a doce de marzo del dos mil doce, para las ayudas de indemnización compensatoria se han autorizado el 99 % de los pagos comprometidos al dos mil once, y para las ayudas de dotaciones presupuestarias relativas a las ayudas agroambientales se ha ejecutado el 49,3 % del Presupuesto del dos mil once. Esto son datos, yo no me los puedo inventar, no tengo esa capacidad, señora Sánchez.

Además de lo anterior, está previsto que, efectivamente, esto se vaya pagando de la forma más inmediata posible y con límite máximo de uno de julio. Pero es que, además, yendo al fondo de la cuestión, lo que ustedes proponen en esta PNL, ya repetida cuatro veces -insisto, cuatro veces; llamémoslo persistencia si es necesario-, es que se pague a fecha seis de mayo, con lo cual lo que están ustedes regateándonos son dos meses. Creo que traer PNL para regatear dos meses, señora Sánchez, es, sencillamente, absurdo.

Y usted dice en el párrafo final de sus antecedentes que esta modificación es letal para la previsión del sector agrario, ¿y sabe lo que es letal de verdad para las previsiones del sector agrario? Letal para la previsión del sector agrario y para el sector agrario han sido todas y cada una de las negociaciones que ha llevado el Partido Socialista en Madrid -para la remolacha, por ejemplo-; letal para el sector



agrario es diluir los intereses del Ministerio de Agricultura en varios Ministerios que todos eran medias tintas –medio rural, medio marino, medio ambiente; todo a medias, nada a enteras-. ¿Y sabe lo que es, sin embargo, oxígeno para el sector, señora Sánchez? Pues se lo voy a decir, ya que me está escuchando tan atentamente: tener un Presidente que propone hablar de agricultura en la Conferencia de Presidentes, porque le interesa, porque es un tema que interesa en Castilla y León; tener una Consejera que cumple con sus obligaciones y paga estas ayudas en unos plazos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando.

LA SEÑORA AYALA SANTAMARÍA:

(Voy terminando, Presidente). ... en unos plazos más que razonables, teniendo en cuenta la situación actual; tener un Gobierno a los intereses... sensible a los intereses del sector, que pretende que se pague a los ganaderos el precio real de la leche, como sucede en leche Tierra de Sabor, y que sigue los pasos y los traspiés de las empresas ayudándoles, como ha sucedido con Seda y con Elgorriaga. Eso, señora Sánchez, es oxígeno al sector; lo demás es palabrería, lo traigan tres, tres mil o trescientas mil veces. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Señora Ayala, me ha dicho usted un piropo que yo le agradezco, y me ha comparado con don Erre que erre; yo le agradezco el piropo porque soy fan entregada de don Erre que erre. Pero ya que usted me asocia a un personaje televisivo, yo le diré que usted también me recuerda a alguien que vivía en un país multicolor, ¿eh?, donde todo era felicidad... *[aplausos]* ... donde Castilla y León era potencia mundial, ¿eh?, donde no se perdían mil quinientos profesionales agrarios al año ni veinticinco mil en los últimos diez años. Por tanto, de personaje a personaje, le diré.

Y dice usted: ya ha anunciado la Consejera que va a pagar. Pues menuda credibilidad tiene la Consejera. Me deja, desde luego, mucho más tranquila, casi como a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad. Pero en fin, no valoraré más su intervención; yo creo que de la misma lo único que se puede deducir es que, quien se pica, ajos come. *[Aplausos]*. Porque sí, hemos traído esta proposición no de ley en cuatro ocasiones, cuatro líneas; fíjese usted la retahíla de líneas que tiene, como sigan sin pagar, agotaremos hasta la última, no le quepa la menor duda.

Pero mire, decía usted: “¿Por qué? Esto es que si el Gobierno Socialista en Madrid, que si no...” Que no, que no, que no. Que están confundidos en el país multicolor, que aquí la herencia es la suya. ¿Por qué? Que si la crisis, que si no sé qué. Le voy a decir, porque decían en... en la Comisión que esto era cosa de la gestión presupuestaria, que no había que hacer política de esto. No, todo es política. Y claro



que es cosa de cómo se gestiona el presupuesto. Y el presupuesto de la Consejería de Agricultura y Ganadería se deja de ejecutar en más de 154 millones de euros en inversiones reales y transferencias de capital, y resulta que se le debe al campo en ayudas más de 150 millones de euros. Luego fijese de quién es la responsabilidad de que no se ingresen las ayudas a agricultores y ganaderos.

Pero yo le decía: gracias a la nefasta, desastrosa y ralentizada gestión. Y las palabras no son de esta Portavoz, son de las organizaciones profesionales agrarias, de una organización profesional agraria nada sospechosa como es ASAJA, donde dice después del anuncio de la Consejera: gracias a la nefasta, desastrosa y ralentizada gestión de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero continúa, y dice: para la Consejera estas subvenciones permitirán a los agricultores adaptarse a nuevas necesidades, optimizar recursos, ahorrar costes... Bueno, país multicolor. Y se pregunta ASAJA: ¿cuántos expedientes están aún sin certificar, por ejemplo, en la provincia de Salamanca de las convocatorias dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez? Estamos en dos mil doce, señora Ayala, y ustedes no se besan porque no se llegan. *[Aplausos]*. No es de recibo, no es de recibo. Continúa ASAJA: ¿van a tener que preparar una partida exclusiva para Salamanca para hacer frente al impago de cinco años de expedientes sin validar? ¿Por qué no se ha especificado a qué líneas en concreto va a ir el dinero? Hay trampa y cartón, señora Ayala.

Por tanto, menos demagogia, de la que nos acusan siempre, un poquito más de rigor y, sobre todo, de honestidad, sobre todo de honestidad. Porque sí, a la Consejera se le dan bien los titulares, ahora anuncia que van a llegar las ayudas, pero, hasta que llegan, pasa una buena temporada.

Por tanto, claro que mantenemos la proposición no de ley, por un compromiso que deberían de tener ustedes como Grupo Parlamentario con el campo. Porque estas demoras usted sabe que generan una falta de liquidez y una asfixia insoportable en la previsión de agricultores y ganaderos. Y ustedes, aquí, pues encantados de haberse conocido, diciendo cosas como que si los dos meses. Pero, ¡hombre!, cuando hay expedientes por certificar desde el dos mil siete, ¿vamos a discutir aquí si en la propuesta de resolución el plazo de las ayudas pendientes a día de hoy lo estamos fijando en dos meses o no? Si lo que tenían que haber hecho haberlas pagado ya, señora Ayala. Un poquitín de seriedad.

Porque ha dicho usted aquí: la Junta ejerce el pago con prontitud, con un... Pero... pero ¿cómo que prontitud? Dice: nunca hemos hecho uso de la regla NH2. ¡Solo faltaría! *[Murmullos]*. N2, N2. Ustedes... solo faltaría, la usan absoluta y totalmente torticeramente. Rían, rían, que, desde luego, dudo mucho que a agricultores y ganaderos le haga ninguna pizca de gracia... *[aplausos]* ... ninguna pizca de gracia, ninguna pizca de gracia, Señorías, ¿eh? La usan torticeramente, y usted sabe que lo que estoy diciendo es cierto. ¿Por qué? Porque no está para bordear el límite, está para obligarles a ustedes a cumplir, porque, ¡Ay del campo regional si no existiera la regla N2, señora Ayala! ¡Ay del campo regional!, no verían ni un solo euro.

Por tanto, allá ustedes. Son muchas las líneas que quedan por ingresar. Ustedes, con esa ceguera permanente, no están contribuyendo, desde luego, en nada a beneficiar al campo, a solucionar y a aportar problemas a una situación dramática y cuya gestión de la Consejería de Agricultura de Castilla y León está convirtiendo,



efectivamente, en letal para muchas personas de esta Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. (Ruego a los señores ujieres cierren las puertas). Procedemos, a continuación, a la votación de las cuatro proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000215

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la Proposición No de Ley número 215, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la progresiva aplicación de una nueva estrategia de reestructuración del cooperativismo agrario en Castilla y León, para fomentar el papel de las cooperativas en el sector agroalimentario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de nueve de febrero de dos mil doce. La votación se realizará en los términos consensuados en el debate. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 215.

PNL/000282

Votamos, a continuación, en los términos fijados por su Proponente la Proposición No de Ley 282, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los efectos del tramo autonómico del impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos sobre la población rural de la Comunidad, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de marzo de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y ocho. Dos abstenciones. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 282.

PNL/000283

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a convocar antes del día treinta y uno de marzo de dos mil doce a la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para debatir y acordar la relación de nuevos títulos de grado, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de marzo de dos mil doce. Comienza la votación.



Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 283.

PNL/000284

Votamos finalmente, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 284, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la resolución y pago de las ayudas directas contempladas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería 71/2011, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día ocho de marzo de dos mil doce. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 284. Muchas gracias, Señorías.

Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

Designación Presidente Consejo de Cuentas

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Designación del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura del escrito remitido por el Consejo de Cuentas de Castilla y León por el que se presenta la candidatura de don Jesús Jaime Encabo Terry para ocupar la Presidencia del mismo.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

“El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de marzo del dos mil doce, de conformidad con lo previsto en el Artículo 20.e) de la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y 43 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, propone la designación... propone al Pleno -perdón- de las Cortes de Castilla y León la designación del Excelentísimo señor don Jesús Jaime Encabo Terry como Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. De conformidad con lo establecido en la Ley 2/2002, de nueve de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Pleno de esta Cámara la designación, a propuesta del Pleno del Consejo de Cuentas, del Presidente de dicha institución. Para ello, el precepto citado exige mayoría absoluta



de los miembros de estas Cortes. Vamos a proceder a la votación electrónica. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y siete. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda designado don Jesús Jaime Encabo Terry como Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Enhorabuena. *[Aplausos]*.

Muchas gracias. Señorías, señoras y señores, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].